

Manual para padres y alumnos 2018-19

Escuelas Públicas de la ciudad de Petersburg

Las Escuelas Públicas de la ciudad de Petersburg desarrollarán ciudadanos del siglo 21 capaces de colaborar, comunicarse e innovar de manera efectiva.

Perfil de un graduado de Petersburg:

- experto y capaz
- listo para las carreras de la era digital
- líder cívico empoderado

Petersburg School Board

The School Board generally meets at 6 p.m. on the first and third Wednesdays of each month at 255 E. South Blvd.

- Chair Kenneth L. Pritchett, Ward 3 Representative
- Vice Chair Steven L. Pierce Sr., Ward 1 Representative
- Atiba H. Muse, Ward 2 Representative
- Dr. Wayne D. Scott, Ward 4 Representative
- Lois A. Long, Ward 5 Representative
- Bernard J. Lundy Jr., Ward 6 Representative
- Adrian T. Dance Sr., Ward 7 Representative

Políticas de la Junta Escolar

Las políticas y regulaciones de la Junta Escolar de Petersburg están disponibles en www.petersburg.k12.va.us. La información de este manual refleja y se refiere a políticas específicas. Copias impresas de las políticas y regulaciones están disponibles según sea necesario para los ciudadanos que no tienen acceso en línea.

Acerca de este manual

Este manual para estudiantes y padres, que en años anteriores se llamó el manual de derechos y responsabilidades / código de conducta, proporciona información vital sobre las Escuelas Públicas de Petersburg City, incluyendo

- planes para mejorar el rendimiento estudiantil y escolar
- información útil sobre las escuelas de Petersburg
- derechos y responsabilidades del estudiante
- estándares de conducta estudiantil, que se aplican en las paradas de autobús, en los autobuses, en la escuela
- propiedad y durante actividades relacionadas con la escuela, y consecuencias por violar las normas de conducta del estudiante
- expectativas y derechos de los padres / tutores

Por favor revise y analice el manual con su hijo, luego firme y devuelva el formulario en la contraportada a la escuela de su hijo antes del 14 de septiembre.

Mensaje del Superintendente

Todos pueden marcar una diferencia positiva apoyando nuestra misión de desarrollar ciudadanos del siglo 21 capaces de colaborar, comunicarse e

innovar de manera efectiva. Contamos con nuestros estudiantes, maestros, padres, administradores, miembros del personal y miembros de la comunidad a medida que comenzamos a implementar innovar 2022, nuestro nuevo plan estratégico.

Estamos estableciendo altas expectativas y creando procesos y prácticas para ayudar a cada estudiante a alcanzar esas altas expectativas. Estamos transformando las escuelas para satisfacer las necesidades de los estudiantes del siglo XXI y desafiar a los estudiantes con contenido riguroso y relevante que ofrece experiencias innovadoras y acceso las 24 horas al día para el aprendizaje.

No hay duda de que nuestros estudiantes pueden lograr cualquier cosa si creemos en ellos y ofrecemos oportunidades de aprendizaje atractivas y relevantes. Es por eso que 'yo creo' se ha convertido en nuestro lema. Yo creo en nuestros estudiantes y sus familias. Yo creo en nuestros maestros y empleados. **Yo creo en las Escuelas Públicas de Petersburg City.** Los niños de Petersburg merecen una educación que les permita competir con éxito con los estudiantes del otro lado del río Appomattox, al otro lado de los Estados Unidos y del otro lado del mundo. Le pedimos que demuestre que cree al participar en la transformación de las Escuelas Públicas de Petersburg City.

Mantente en contacto y mantente informado

- 804-732-0510
- info@petersburg.k12.va.us
- www.petersburg.k12.va.us
- www.facebook.com/PetersburgSchoolsVA
- twitter.com/Pburg_Schools
- vimeo.com/channels/pcps
- 255 E. South Blvd., Petersburg, VA 23805

Números telefónicos del sistema escolar

Número principal 804-732-0510

Asistencia 862-7044

Negocios y finanzas 732-0510

Educación vocacional y técnica 862-7022

Director académico 862-7040

Especialista del plan de estudios 862-7044

Estudiantes de inglés 862-7056

Participación familiar 732-0510

Servicios alimenticios 861-4806

Educación para superdotados 862-7196 u 862-7022

Servicios para personas sin hogar 862-7044

Recursos humanos 862-7054

Especialista en matemática 732-0510

Operaciones e Instalaciones 861-4996

Oficial de información pública 862-7084

Personal de alumnos 862-7044

Especialista de lectura 732-0510

Junta escolar 862-7169
Psicólogo escolar 861-4563
Trabajadores sociales escolares 861-4563

Escuelas

- Petersburg High: 861-4884
- Vernon Johns Middle: 861-1249
- Blandford Academy Alternative: 862-7196
- Cool Spring Elementary: 861-3765
- Lakemont Elementary: 861-0155
- Pleasants Lane Elementary: 862-7012
- Walnut Hill Elementary: 861-0299
- Westview Early Childhood: 861-1274

Educación especial 861-4563
Programas estatales y federales 862-7089
Avance estudiantil 862-7064
Superintendente 862-7037
Enseñanza y aprendizaje 862-7044
Tecnología 862-7048
Pruebas 862-7201
Transporte 862-9058

Innovar 2022

Innovar 2022 - un plan estratégico desarrollado con amplio aporte de la comunidad - está diseñado para mejorar el rendimiento académico, poner las Escuelas Públicas de Petersburg City sobre una base firme y elevar a toda la comunidad de Petersburg.

Innovate 2022 establece una nueva misión para el sistema escolar Las Escuelas Públicas de Petersburg City desarrollarán ciudadanos del siglo 21 capaces de colaborar, comunicarse e innovar de manera efectiva. El plan se enfoca en apoyar el logro estudiantil para que cada graduado en Petersburg sea

- experto y capaz
- listo para las carreras de la era digital
- líder cívico empoderado

El éxito de Innovate 2022 depende de los maestros, miembros del personal, estudiantes, familias y toda la comunidad. Para leer el plan completo, vaya a www.petersburg.k12.va.us.

Lo que creemos

Las Escuelas Públicas de Petersburg City están estableciendo altas expectativas para los estudiantes, maestros y miembros del personal. Los maestros y el personal sirven como modelos a seguir mientras ayudamos a los estudiantes a crecer para convertirse en líderes cívicos empoderados. Las expectativas para los estudiantes, maestros y miembros del personal incluyen hacer lo correcto y demostrar nuestros valores comunes de honestidad, equidad, respeto y responsabilidad. No hay atajos para el éxito.

Transformando el aprendizaje con la tecnología

Para lograr nuestra misión de desarrollar ciudadanos del siglo 21 capaces de colaborar, comunicarse e innovar de manera efectiva, las Escuelas Públicas de Petersburg City están expandiendo el uso de la tecnología y adoptando el aprendizaje combinado. Los estudiantes en los grados 4-12 recibirán Chromebooks, computadoras portátiles o iPads para usar durante el día escolar. Los estudiantes de escuela media y secundaria podrán llevar sus dispositivos a casa para que el aprendizaje pueda continuar en cualquier momento y en cualquier lugar. Los estudiantes tendrán acceso a libros de texto digitales, recursos en línea, recursos educativos abiertos y contenido creado por los maestros.

La tecnología por sí sola no mejorará los logros académicos, pero cuando se usa como parte de un enfoque integral de mejoramiento escolar, facultará a los estudiantes para que asuman un papel más importante en su propio aprendizaje y proporcionará equidad en el acceso a recursos educativos de calidad.

Aumentar el acceso a la tecnología y la transición al aprendizaje combinado no reemplazará el liderazgo y el juicio de los profesores. Los maestros son clave para el rendimiento estudiantil. De hecho, cuando la enseñanza y el aprendizaje se centran en los estudiantes y no en los dirigidos por los maestros, los maestros tienen una mayor capacidad para proporcionar un apoyo específico y significativo. Los estudiantes podrán progresar a un ritmo personalizado y demostrar dominio a medida que avancen en cada materia. Las evaluaciones integradas en los recursos digitales liberan a los docentes de la recopilación de pruebas que consumen mucho tiempo, la calificación y el retorno, y liberan a los estudiantes de la espera de retroalimentación intempestiva. Los docentes y los estudiantes dialogarán sobre su progreso y crearán planes de aprendizaje en consecuencia. Esto cambia profundamente el rol del docente al de mentor y es una parte esencial de esta iniciativa.

Derechos del estudiante

A cada estudiante se le garantizarán todos los derechos y libertades que sean aplicables y estén provistos por la Constitución de los EE. UU. Y la Constitución de Virginia. Estos derechos incluyen pero no se limitan a los siguientes:

- Todos los estudiantes tienen derecho a una educación pública gratuita desde jardín de infantes hasta 21 años.
- Los estudiantes tienen derecho a ser educados en un ambiente de aprendizaje seguro y de apoyo que sea respetuoso de todas las personas a salvo de discriminación, acoso e intimidación.
- Todos los estudiantes tienen derecho a recibir un trato justo y recibir el debido proceso en todas las situaciones disciplinarias de acuerdo con este documento y las políticas de esta división escolar.

Responsabilidades del estudiante

Estas responsabilidades de los estudiantes se incluyen en la Guía para padres para comprender las políticas y prácticas de disciplina estudiantil en las escuelas de Virginia:

- Asistir a la escuela y llegar a clase a tiempo.
- Seguir las expectativas de conducta escolar y las reglas establecidas en la división escolar.
- Atenerse a los estándares de conducta estudiantil; estas políticas y reglas se aplican al ir y regresar de la escuela, en el autobús y en actividades patrocinadas por la escuela, incluso fuera de la escuela y fuera del horario escolar.
- Seguir las reglas de la escuela y del salón de clase que se enumeran en los manuales escolares y se publican en las aulas.
- Mostrar respeto a otros estudiantes y al personal de la escuela.
- No llevar a la escuela, usar o poseer drogas, alcohol o productos de tabaco.
- No llevar a la escuela, usar o poseer cualquier arma u otro objeto prohibido.
- No participar en ninguna actividad relacionada con pandillas o pandillas.
- No participar en peleas u otras formas de violencia.

Responsabilidades de los padres

Estas responsabilidades de los padres están incluidas en la Guía para padres para comprender las políticas y prácticas de disciplina estudiantil en las escuelas de Virginia:

- Apoye los esfuerzos de su escuela para proporcionar un ambiente seguro y ordenado que conduzca al aprendizaje de su hijo y de todos los estudiantes.
- Lea atentamente los estándares de conducta estudiantil de la división escolar. Si algo no está claro o le preocupa, hable con el director de su hijo.
- Revise los estándares de conducta del alumno con su hijo para asegurarse de que comprende las reglas y las posibles consecuencias de romperlos.
- Si su hijo infringe una regla y es disciplinado, hable con su hijo para conocer su versión de lo que ocurrió. Reúnase con el maestro y el administrador de la escuela de inmediato para hablar sobre el incidente y desarrollar estrategias para evitar que vuelva a suceder.
- Comprender que la ley de Virginia otorga a la junta escolar local la autoridad administrativa final en todos los asuntos de disciplina.
- Trabaja con la escuela de tu hijo para alcanzar el objetivo de un comportamiento responsable.
- Recuerda, el objetivo de la disciplina escolar no es castigar sino corregir el comportamiento.

Involucrarse

La investigación muestra que los estudiantes rinden mejor académicamente, asisten a la escuela con más frecuencia, se gradúan a tasas más altas y es más probable que continúen su educación después de la escuela secundaria cuando los padres están involucrados.

La Junta Escolar cultiva la participación activa de padres y familias en el aprendizaje de los estudiantes y alienta la participación regular de los padres

y familiares de todos niños, incluidos aquellos elegibles para los programas de Título I y Aprendices de Inglés (política IGBC). El PTA y el PTSA es una forma en que los padres / tutores pueden hacer una diferencia en las escuelas de sus hijos. Además, hay consejos asesores de padres y centros de recursos para padres en las cinco escuelas de Título I de Petersburgo (Vernon Johns Middle, Cool Spring Elementary, Lakemont Elementary, Pleasants Lane Elementary and Walnut Hill Elementary) que brindan oportunidades adicionales para que las familias apoyen la educación de sus hijos.

Para facilitar atraer y recibir el apoyo de la comunidad, la Junta Escolar de Petersburg ha actualizado sus políticas de voluntariado (políticas IICB / IICC e IICC-R). Las políticas actualizadas reemplazan las verificaciones de antecedentes penales para voluntarios al hacer que las escuelas verifiquen los nombres de posibles voluntarios contra el registro de delincuentes sexuales, identifiquen a voluntarios a través del sistema de gestión de visitantes y autoricen a los directores a tomar medidas adicionales si así lo desean. Además, la forma de varias páginas que los voluntarios habían sido previamente requeridos para completar ha sido reemplazada con un formulario simplificado que está disponible en las oficinas de la escuela y en línea en www.petersburg.k12.va.us.

No discriminación y acoso

Las Escuelas Públicas de Petersburg City no discriminan por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad o edad en sus programas y actividades, y brindan igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. Las personas designadas para manejar consultas sobre políticas de no discriminación son el director ejecutivo de recursos humanos, finanzas y operaciones y el supervisor de recursos humanos, 255 E. South Blvd., Petersburg, VA 23805, teléfono 804-732-0510.

La Junta Escolar de Petersburg se compromete a mantener un entorno educativo y un lugar de trabajo libres de acoso en función de cualquier característica protegida por la ley. Las personas designadas como oficiales de cumplimiento responsables de identificar, investigar, prevenir y remediar el acoso prohibido son el director ejecutivo de recursos humanos, finanzas y operaciones y el supervisor de recursos humanos. Se les puede contactar en 255 E. South Blvd., Petersburg, VA 23805, teléfono 804-732-0510.

Escuelas seguras

La seguridad es una prioridad, y las Escuelas Públicas de Petersburg City tienen prácticas para mantener la seguridad de los estudiantes y miembros del personal:

- Las puertas exteriores están cerradas, y los visitantes deben ser conectados.
- Los visitantes deben ir directamente a la oficina y presentar su licencia de conducir u otra tarjeta de identificación emitida por el gobierno. La tarjeta de identificación será escaneada en el sistema de gestión de visitantes, que verificará la identificación contra los registros de delincuentes sexuales en los 50 estados. Si el informe es

claro, el sistema imprimirá una insignia de visitante para usar durante la visita a la escuela.

- La política de la Junta Escolar KN cubre el uso de la información disponible en el registro de delincuentes sexuales y delitos contra menores. El registro está disponible en esta dirección [http //sex-offender.vsp.virginia.gov/sor/index.html](http://sex-offender.vsp.virginia.gov/sor/index.html).
- Se monitorean cámaras de video en las escuelas y se pueden usar detectores de metales.
- Los oficiales de recursos escolares están ubicados en Vernon Johns Middle y Petersburg High, y los oficiales de seguridad escolar trabajan en ambas escuelas además del Programa Alternativo de la Academia Blandford.
- El sistema escolar y cada escuela tienen un plan de respuesta de emergencia por escrito.
- Las escuelas practican procedimientos de emergencia, incluidos los simulacros de incendio, los simulacros de tornado, los simulacros de terremoto y los simulacros de encierro.

Para más información, vaya a www.petersburg.k12.va.us y revise la política de la Junta Escolar EB.

Inscripción para alumnus

Alumnos que hayan llegado a su quinto cumpleaños el 30 de septiembre y que aún no han alcanzado sus 18 años de edad debe asistir a la escuela, como lo exige el código de Virginia. Información y formularios necesarios para inscribirse en escuelas públicas de Petersburg están en línea en www.petersburg.k12.va.us. Política Consejo Escolar JEC incluye admisión a la escuela.

Power School

Durante varios años, las Escuelas Públicas de Petersburg City han alentado a los padres y estudiantes a seguir el progreso académico, las calificaciones y la asistencia a través de Power School. En 2018, el sistema escolar está expandiendo el acceso a Power School para que los padres puedan mantener fácilmente sus números de teléfono actualizados de información de contacto, direcciones de correo electrónico y detalles adicionales que son una parte vital para mantener seguros a los estudiantes. Al comienzo del año escolar, las familias recibirán detalles sobre cómo iniciar sesión en Power School.

Prepárese para el mal tiempo y el cierre de las escuelas

Los padres / tutores deben prepararse ahora para el mal tiempo asegurándose de que la escuela de su hijo tenga sus números de teléfono y direcciones de correo electrónico actualizados. Esto ayuda a mantener seguros a los estudiantes y ayuda a la escuela a comunicarse.

Si hay mal clima u otra emergencia, las Escuelas Públicas de la ciudad de Petersburg harán todo lo posible para comunicarse lo antes posible sobre el cierre de escuelas, salidas tardías o salidas tempranas. Aquí hay formas de averiguar:

- recibir una llamada telefónica, correo electrónico o mensaje de texto del sistema escolar si las escuelas tienen su información actualizada
- visite el sitio web del sistema escolar (www.petersburg.k12.va.us), la página de Facebook (www.facebook.com/PetersburgSchoolsVA/) o la fuente de Twitter (twitter.com/Pburg_Schools)
- consultar las estaciones locales de radio y televisión

Tenga en cuenta que si las escuelas de Petersburg están cerradas por mal tiempo u otra emergencia o si hay una salida de emergencia de los estudiantes, entonces todas las clases, eventos y actividades después de la escuela y la noche se cancelan. Esto incluye actividades planificadas por grupos externos en las instalaciones de la división escolar. Si el clima amenazante u otra emergencia ocurre después de que las escuelas cierren a la hora habitual, entonces las clases después de la escuela y las tardes, los eventos y las actividades también pueden cancelarse.

Fotos y video

El sistema escolar, los socios de la comunidad y los medios de comunicación regularmente fotografían y graban en video eventos, actividades e historias de éxito en las escuelas. Si no desea que la imagen de su hijo se use en publicaciones u otros medios, debe notificar al director por escrito cada año e incluir el nombre de su hijo, su nombre y su número de teléfono.

Servicios de salud

Cada escuela de Petersburg tiene una clínica atendida por una enfermera con licencia para proporcionar servicios de salud y bienestar. Las enfermeras escolares brindan atención directa a los estudiantes con enfermedades y lesiones, administran medicamentos, vigilan las vacunas, realizan exámenes de audición y visión y promueven la salud necesaria para el éxito académico. Si un estudiante necesita medicamentos durante el día escolar, el padre / tutor debe entregarlos a la enfermera de la escuela, al director o a la persona designada. En algunas situaciones, si se cumplen condiciones específicas, se les puede permitir a los estudiantes llevar y autoadministrarse medicamentos. Consulte la política de la Junta Escolar JHCD para más detalles.

Desayunos y almuerzos gratis

Se ofrecen desayunos y almuerzos gratis cada día escolar para cada estudiante en cada escuela de las Escuelas Públicas de Petersburg City. Este es el quinto año escolar en que se ofrecen desayunos y almuerzos gratuitos para todos los estudiantes de Petersburg como parte de la Disposición de Elegibilidad Comunitaria del Departamento de Agricultura de EE. UU. Comenzando el primer día de clases este año y continuando cada día que la escuela está en sesión, los estudiantes de Petersburg recibirán desayunos y almuerzos gratuitos y nutritivos.

Información de salud

Se requiere una prueba de vacunación apropiada para la edad para asistir a las escuelas públicas de Virginia. Los detalles están disponibles en

www.vdh.virginia.gov/immunization/requirements. Ese sitio web también incluye información detallada sobre una vacuna para el virus del papiloma humano, que los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades recomiendan para niños y niñas de entre 11 y 12 años.

Además, los distritos escolares están obligados a proporcionar información a los padres sobre los trastornos alimentarios, que son problemas de salud graves que pueden comenzar en la infancia o la adolescencia y afectar tanto a las niñas como a los niños. Con el diagnóstico precoz, los trastornos alimentarios se pueden tratar con una combinación de apoyos nutricionales, médicos y terapéuticos. La información sobre los trastornos alimentarios, junto con otra información de salud, está disponible www.doe.virginia.gov/support/health_medical/office/index.shtml.

Bienestar

Promover la nutrición y la actividad física son los objetivos de la política de bienestar estudiantil de la Junta Escolar (JHCF). Además de los desayunos y almuerzos nutritivos que se brindan gratis cada día para cada estudiante de Petersburg como parte de la Provisión de Elegibilidad Comunitaria del Departamento de Agricultura de EE. UU., Las escuelas promueven meriendas saludables siguiendo la política de la Junta Escolar JHCH.

Escuelas libres de Tabaco

Las Escuelas Públicas de Petersburg City ahora son un distrito escolar libre de tabaco. Política de la Junta Escolar GBEC / JFCH prohíbe todos los productos de tabaco, incluidos los artículos tradicionales (como cigarrillos, puros, pipas y tabaco de mascar), cigarrillos electrónicos y productos de vapor de nicotina. Esta prohibición 24-7 cubre a todos en todo momento en todas las escuelas de Petersburg, en los terrenos de la escuela, en los vehículos escolares, durante los eventos escolares y en las excursiones escolares. Esto incluye empleados, visitantes, padres y estudiantes. Esta política entró en vigencia el 1 de julio de 2017.

Educación de vida familiar

La educación para la vida familiar está incluida en las clases de salud y educación física. Los temas incluyen roles familiares, crecimiento y desarrollo humano, metas profesionales, desarrollar un concepto propio positivo, llevarse bien con los demás, habilidades para tomar decisiones, manejo del estrés, cómo decir no, contacto seguro e inseguro, abstinencia sexual prematrimonial, sexualidad infecciones transmitidas, VIH / SIDA, anticoncepción, abuso sexual y acoso y otros temas relacionados con la salud.

Los padres y tutores tienen el derecho de revisar el programa de educación de vida familiar, incluidos los materiales complementarios. Los padres y tutores pueden excusar a sus hijos de toda o parte de las instrucciones de educación para la vida familiar completando el formulario que se encuentra en la contraportada de este manual y brindando detalles sobre las partes de la educación de la vida familiar en las que no desean que participe su hijo. Política de la Junta IGAH para más información.

Estudiantes sin hogar

Las Escuelas Públicas de Petersburg City sirven a cada estudiante sin hogar de acuerdo con los mejores intereses del estudiante. Los estudiantes sin hogar no serán estigmatizados. Ver la política JECA de la Junta Escolar para más información.

Escalas

La política de la Junta Escolar IKAAB cubre las escalas de calificación.

Kindergarten

Símbolo	Habilidades	Rango numérico
E	Excelente en esta área	100-90
S	Muestra el éxito en esta área	89-80
I	Muestra una mejora en esta área	79-70
N	Necesita mejorar en esta área	69-60
U	Progreso insatisfactorio en esta área	abajo 60

Grado 1-5

Grado/ Símbolo	Rango numérico	Habilidades
A	100-90	Excelente
B	89-80	Por encima del promedio
C	79-70	Promedio
D	69-60	Cumple con los requisitos mínimos Necesita mejorar
F	abajo60	Unsatisfactory
S		Satisfactorio
N		Necesita mejorar
U		Insatisfactorio
N/A		No aplicable en este momento

Grado 6-12

Grado	Numerical range	GPA	Habilidades
A	100-90	4.0	Excelente
B	89-80	3.0	Por encima del promedio
C	79-70	2.0	Promedio
D	69-60	1.0	Cumple con los requisitos mínimos Necesita mejorar
F*	below 60	0.0	Insatisfactorio
I*			Incompleto

Una calificación de I indica que no se ha completado todo el trabajo para el período de calificación. Si no se completa y se envía antes de la fecha establecida por el maestro, el I se cambiará a F.

Cursos acelerados en grados 9-12

Los estudiantes inscritos en cualquiera de los programas / cursos aprobados, tales como clases de honores, seminarios o cursos de Ubicación Avanzada

recibirán calificaciones ponderadas, que se utilizarán para calcular el rango de clase y la lista de honor.

	Rango numérico calculado		
Grado	r	GPA	Habilidades
A	100-90	5.0	Excelente
B	89-80	4.0	Por encima del promedio
C	79-70	3.0	Promedio
D	69-60	2.0	Cumple con los requisitos mínimos Necesita mejorar
F	below 60	0.0	Insatisfactorio

Promoción y graduación

La política de promoción se basa en el éxito del alumno en las materias básicas del plan de estudios y el dominio de los Estándares de aprendizaje en cada nivel de grado. El juicio del maestro y otros datos disponibles se pueden usar especialmente para los estudiantes en los grados K-2.

En la escuela secundaria, los estudiantes se clasificarán como noveno, décimo, undécimo y duodécimo grado con base en la obtención del número requerido de créditos estándar y verificados para el nivel de grado. Vea la política IKE de la Junta Escolar para más información.

Aquí están los requisitos de graduación de la escuela secundaria para estudiantes que ingresan al noveno grado por primera vez en 2018-19:

- Para graduarse de la escuela secundaria con un diploma estándar, un estudiante debe obtener al menos 22 unidades de crédito estándar al aprobar los cursos obligatorios y las asignaturas optativas y obtener al menos cinco créditos verificados pasando las pruebas SOL de fin de curso. Además, un estudiante debe completar un curso virtual, que puede ser no crediticio, y obtener una credencial de carrera y educación técnica o completar un curso de Colocación Avanzada, honores o Bachillerato Internacional.
- Para graduarse con un diploma de estudios avanzados, un estudiante debe obtener al menos 26 unidades de crédito estándar y al menos cinco unidades de crédito verificadas. Además, un estudiante debe completar con éxito un curso virtual, que puede ser no crediticio y ganar una credencial de carrera y educación técnica o completar un curso de Colocación Avanzada, honores o Bachillerato Internacional.

Estos son los requisitos de graduación de la escuela secundaria para los estudiantes que ingresan al noveno grado por primera vez en 2011-12 hasta 2017-18

- Para graduarse de la escuela secundaria con un diploma estándar, un estudiante debe obtener al menos 22 unidades de crédito estándar mediante la aprobación de cursos obligatorios y optativas y obtener al menos seis créditos verificados mediante la aprobación de exámenes SOL de fin de curso. Además, un estudiante debe completar un curso virtual, que puede ser sin crédito.
- Para graduarse con un diploma de estudios avanzados, un estudiante debe obtener al menos 26 unidades de crédito estándar y al menos nueve unidades de crédito verificadas. Además, un

estudiante debe completar con éxito un curso virtual, que puede ser no crediticio, para obtener un diploma de estudios avanzados. Información adicional sobre los requisitos de graduación está disponible en el sitio web del Departamento de Educación de Virginia doe.virginia.gov.

Oportunidades de escuela secundaria

Los estudiantes de Petersburg tienen la oportunidad de tomar clases de doble inscripción, lo que les permite obtener un título de asociado del Richard Bland College de William and Mary o del John Tyler Community College. Para obtener más información, comuníquese con la oficina de consejería de la escuela de Petersburg High.

Los estudiantes de Petersburg también tienen la oportunidad de asistir a las escuelas del gobernador regional. Los estudiantes pueden inscribirse durante el octavo grado para solicitar la admisión a la Escuela del Gobernador Regional Appomattox para las Artes y la Tecnología, Maggie L. Walker, la Escuela del Gobernador para el Gobierno y Estudios Internacionales y la Preparatoria Regional CodeRVA. Para obtener más información, comuníquese con la oficina de consejería de la escuela en Vernon Johns Middle o en el Departamento de Educación para Dotados al 804-862-7196 o al 862-7022.

Matrícula

Las tarifas incluyen una tarifa de tecnología de \$ 25 para estudiantes por Chromebooks y otros dispositivos informáticos, \$ 75 por educación para conductores y \$ 25 por un permiso de estacionamiento para estudiantes de secundaria. Algunas tarifas pueden ser exentas o reducidas para estudiantes con dificultades económicas. La política JN de la Junta Escolar, que cubre los honorarios de los estudiantes, y una lista actual de tarifas están disponibles en www.petersburg.k12.va.us. Algunas tarifas ahora se pueden pagar en línea en www.myschoolbucks.com o en la escuela usando una tarjeta de crédito. Hay un cargo por conveniencia de 3.95 por ciento.

Child Find

Las Escuelas Públicas de Petersburg City regularmente realizan eventos Child Find para ubicar a los niños que se beneficiarían de los servicios de educación especial. Estos son los próximos eventos de Child Find, que se llevan a cabo de 9 a.m. a mediodía y están abiertos para niños desde el nacimiento hasta los 21 años:

- Oct. 11 en Westview Early Childhood Education Center
- Ene. 13 en el Programa Alternativo de la Academia Blandford
- Abril 11 en Westview Early Childhood Education Center

Se recomienda a los padres que tengan inquietudes sobre la visión, el habla, la audición, el aprendizaje, el desarrollo motriz / físico, la conducta, la capacidad de prestar atención, la comprensión o la autoayuda de sus hijos que traigan a sus hijos a Child Find. Cada evento ofrece consultas profesionales gratuitas para padres, exámenes para niños y ayuda para referirse niños para una evaluación completa de servicios de intervención temprana o servicios de educación excepcionales.

Para obtener más información, llame al Departamento de Educación Especial al 804-861-4563.

Intervención y apoyo del comportamiento positivo

Las escuelas de Petersburg usan Intervenciones y Apoyos de Conducta Positiva para ayudar a los estudiantes a comprender las reglas y expectativas, mejorar el comportamiento y proporcionar un entorno donde el aprendizaje puede tener lugar. Comprender la disciplina como un momento de aprendizaje es fundamental para un enfoque positivo de la disciplina. La disciplina progresiva busca prevenir la recurrencia del comportamiento negativo al ayudar a los estudiantes a aprender de sus errores y

- entender por qué el comportamiento es inaceptable y el daño que ha causado
- entender lo que podrían haber hecho de manera diferente en la misma situación
- asumir la responsabilidad de sus acciones
- tener la oportunidad de aprender estrategias pro-sociales y habilidades para usar en el futuro
- comprender la progresión de consecuencias más severas si el comportamiento se repite

Comunicación abierta y resolución de problemas

Si surgen conflictos, la forma preferida de resolver la situación es hablar con las personas involucradas. Los maestros, consejeros, subdirectores y directores son las personas que trabajan a diario con los estudiantes, por lo que comunicarse con ellos es el mejor enfoque para resolver las inquietudes. Si el problema continúa, entonces el siguiente paso es hablar con el miembro del personal correspondiente en las Oficinas Administrativas de las Escuelas Públicas de Petersburg City llamando al 804-732-0510. La política de la Junta Escolar KL cubre el público.

La asistencia es importante y tú puedes ayudar

¡Asiste hoy, alcanza el mañana! Asistir a la escuela todos los días es vital para el éxito de los estudiantes.

Petersburg City Public Schools se compromete a desarrollar estudiantes que sean conocedores y capaces, listos para carreras de la era digital y líderes cívicos empoderados. El éxito académico comienza con la asistencia diaria para que los estudiantes reciban el máximo beneficio del programa de instrucción

y desarrollen hábitos de puntualidad, autodisciplina y responsabilidad.

Los niños que hayan alcanzado su quinto cumpleaños antes del 30 de septiembre y que aún no hayan cumplido los 18 años deben asistir a la escuela, tal como lo exige el Código de Virginia. Todas las partes involucradas en el proceso educativo deben trabajar de manera cooperativa para mantener al mínimo las ausencias, las llegadas tarde y las salidas tempranas. Política de la Junta Escolar JED cubre las ausencias, excusas y despidos de estudiantes.

La asistencia de los estudiantes es responsabilidad de los estudiantes y padres. Estos son algunos consejos para apoyar la asistencia regular:

- Asegúrese de que su hijo permanezca a la cama regularmente y establezca una rutina matutina.
- Asegúrese de que su hijo vaya a la escuela todos los días a menos que esté enfermo.
- Evite programar vacaciones o citas cuando la escuela está en sesión.
- Pídeles consejo a maestros y consejeros si su estudiante se siente ansioso por ir a la escuela.

La escuela mantendrá a los padres informados de las ausencias de los estudiantes y se les pide a los padres que mantengan informada a la escuela cuando su hijo estará ausente. Los estudiantes pueden fallar dependiendo de la cantidad de ausencias acumuladas.

El personal de la división está autorizado a iniciar procedimientos judiciales cuando un alumno se ausenta violando la ley de asistencia escolar obligatoria. Si un estudiante tiene siete ausencias injustificadas y ninguna intervención de asistencia ha sido exitosa, entonces el oficial de absentismo escolar del sistema puede llevar al estudiante o al padre / tutor del estudiante a la corte.

Se considera que los estudiantes están presentes cuando asisten a excursiones, eventos atléticos, actividades del gobierno estudiantil y otras funciones sancionadas por la escuela.

Ausencias

Si un estudiante debe ausentarse, el padre / tutor es responsable de notificar a la escuela. Dentro de los dos días del regreso del estudiante, el padre / tutor debe enviar una nota con las fechas y el motivo de la ausencia. Un padre no necesita contactar a la escuela cuando las ausencias debido a la celebración de días festivos religiosos han sido arregladas.

Los padres serán notificados por llamada telefónica automática cada día que su hijo esté ausente. Después de la quinta ausencia, se establece un contacto directo y se desarrolla un plan de mejora de la asistencia. Después de la sexta ausencia sin la documentación de los padres, se llevará a cabo una conferencia con el personal de la escuela y los padres. Siete ausencias injustificadas pueden resultar en acción judicial.

A los efectos de determinar la asistencia perfecta, el estudiante debe asistir durante un período de dos horas para que se cuente como presente durante el día escolar. Las ausencias preestablecidas para las celebraciones religiosas no contarán contra la asistencia perfecta.

Cuando los estudiantes están ausentes, se brindará la oportunidad de recuperar el trabajo. En la escuela media y la escuela secundaria, es responsabilidad del estudiante pedirle al maestro el trabajo de recuperación. El trabajo (incluidas las pruebas) que se perdió debido a una ausencia se puede recuperar y acreditarse. Una vez que el alumno regrese a la escuela, debe recuperar el trabajo dentro de los cinco días escolares. El director puede otorgar tiempo adicional si existen circunstancias atenuantes. Un estudiante no será penalizado por la ausencia de un maestro.

Ausencias justificadas

Las ausencias por estas razones eximen a un estudiante de las sanciones de la política de asistencia:

Enfermedad del estudiante: cuando un estudiante no puede asistir a la escuela debido a una enfermedad, una nota escrita por el padre / tutor o un médico que documenta la enfermedad proporcionará evidencia de la enfermedad para los registros escolares. Se debe enviar una nota dentro de los dos días posteriores a la vuelta del alumno a la escuela.

Enfermedad crónica / extendida: para los estudiantes que faltan debido a una enfermedad crónica, una discapacidad o por la necesidad de servicios domiciliarios, el padre debe completar un formulario de notificación de enfermedad crónica / prolongada con el director al comienzo de la inscripción o al inicio de la misma. la condición del estudiante que afecta la asistencia regular. Se requerirá la documentación de un médico.

Citas: para citas con proveedores de servicios de salud, la corte, servicios sociales u otras agencias estatales, la documentación oficial debe ser presentada a la escuela.

Muerte o emergencia familiar: para las ausencias por una muerte en la familia o una emergencia fuera del control de la familia, el padre debe notificar a la escuela y proporcionar la documentación de la ausencia.

Celebraciones religiosas: las ausencias como resultado de la observancia de las festividades religiosas deben ser arregladas de antemano por el padre / tutor, que es responsable de notificar a la escuela del niño sobre las fiestas religiosas que se observarán.

Suspensiones - Para las ausencias debido a una suspensión, el padre será notificado de la suspensión y la fecha en que se espera que el estudiante regrese a la escuela. Los padres pueden pedir a la escuela las tareas de clase para que su hijo pueda mantenerse al día con lo académico. Los padres / tutores deben acompañar a los alumnos de vuelta a la escuela después de una suspensión para una conferencia con el administrador de la escuela.

Circunstancias excepcionales: el director puede aprobar las ausencias preestablecidas para las situaciones en las que una exención de asistencia parece ser lo mejor para el estudiante y la familia. El director no podrá aprobar más de tres días por circunstancias excepcionales durante el año escolar. Para solicitudes de más de tres días, la solicitud debe ser endosada por el director y aprobada por el superintendente / designado. Antes de la ausencia del estudiante, el padre / tutor debe completar un formulario de solicitud de circunstancias excepcionales. El director debe proporcionar a los padres una respuesta completa a la solicitud de forma de circunstancia excepcional. Por circunstancias excepcionales que causan la ausencia del alumno y no es posible solicitar su aprobación, el padre debe completar el formulario de solicitud de circunstancias excepcionales dentro de los dos días posteriores a la vuelta del alumno a la escuela.

Reglas y expectativas de seguridad del autobús

La seguridad de los estudiantes es una prioridad para las Escuelas Públicas de Petersburg City, y el sistema escolar cuenta con prácticas para mantener seguros a los niños cuando van a la escuela por la mañana y cuando son devueltos a sus familias por la tarde. La política de la Junta Escolar JFCC cubre la conducta de los estudiantes en los autobuses escolares.

Los padres / tutores son responsables de la seguridad de sus hijos hacia y desde las paradas de autobús y mientras esperan en las paradas y se les anima especialmente a que acompañen a los niños pequeños. Al final del día escolar, los conductores no permitirán que los niños de preescolar o de kindergarten bajen del autobús si un adulto autorizado o un hermano mayor autorizado no se encuentra en la parada para reunirse con ellos y los devolverá a la escuela, donde esperarán un padre / tutor para recogerlos.

Los estándares de conducta estudiantil se aplican en las paradas de autobús y en los autobuses. La mala conducta del estudiante no será tolerada y puede resultar en que se niegue el transporte del estudiante en el autobús escolar. Si un estudiante es suspendido de viajar en el autobús, entonces el padre / tutor es responsable de transportar al estudiante hacia y desde la escuela.

Los estudiantes deben subir y bajar del autobús en sus paradas asignadas. En situaciones de emergencia, un estudiante puede viajar en un autobús diferente al asignado. Esto requiere que el padre / tutor envíe una nota todos los días a la escuela y la aprobación del personal de la escuela.

Se puede comunicar con la Oficina de Transporte al 804-862-9058.

En la parada de autobús:

- Llegue a la parada asignada cinco minutos antes de la hora de recogida
- Párese en la acera o al borde de la calle junto al bordillo
- No se acerque a la propiedad privada
- Párese en la parte no transitada de la carretera
- Sea respetuoso y atento al tráfico
- Espere en silencio y ordenado

Cuando llega el autobús:

- Permita que el autobús se detenga por completo
- Aborde el autobús de manera silenciosa y ordenada

En el autobús:

- Respetar al conductor del autobús y el asistente del autobús y seguir sus instrucciones
- Permanecer sentado
- Practicar una conducta ordenada
- Sin malas palabras ni comportamiento obsceno
- No fumar, comer o beber
- No vandalismo
- No hay partes del cuerpo fuera de las ventanas del autobús
- No hay radios, cintas o dispositivos electrónicos de audio o video
- No hay animales vivos
- No hay objetos o armas inseguras
- No arrojar objetos del autobús o en el autobús
- Sin juegos de azar
- Sin intimidación

Saliendo del autobús:

- Permanezca sentado hasta que el autobús se detenga por completo

- Salga en la parada de autobús asignada y de manera ordenada
- Cruce en frente del autobús

Protección de la Enmienda de los Derechos del Alumno

Las Escuelas Públicas de Petersburg City encuesta a los estudiantes sobre el clima escolar y otras influencias en sus experiencias de aprendizaje.

Como regla general, la división no realiza encuestas sobre temas delicados, como las preferencias religiosas o políticas, el uso de alcohol u otras drogas o la conducta ilegal. Si se planifica alguna encuesta que contenga dichos temas, los padres recibirán una notificación por escrito con anticipación y deberán dar permiso antes de que el alumno participe.

Padres optan por no participar

La ley Every Student Succeeds Act se promulgó en 2015. La ley establece que los padres de estudiantes en escuelas de Título I tienen derecho a conocer las políticas estatales o de división con respecto a la participación de los estudiantes en cualquier evaluación ordenada por Every Student Succeeds Act, incluida cualquier política, procedimiento o derecho parental para excluir a los estudiantes de dichas evaluaciones. Para más información, llame al 804-732-0510.

Virginia no tiene una política de exclusión, sin embargo, la Sección 22.1-253.13 3.C del Código de Virginia incluye información relacionada con este tema. La Junta de Educación no incluirá en su cálculo de la tasa de aprobación de un Estándares de Aprendizaje. evaluación a los efectos de la rendición de cuentas del estado, cualquier estudiante cuyos padres hayan decidido no hacer que su hijo tome dicha evaluación SOL, a menos que tales exclusiones den como resultado que la escuela no cumpla con la participación estatal o federal requerida

Derecho de los padres a saber

El Programa Título I, Parte A permite expandir los programas educativos básicos que las escuelas y los distritos ofrecen con servicios e intervenciones que apoyan a los estudiantes con dificultades. El Título I, Parte A es uno de los muchos programas regidos por la Ley Every Student Succeeds, que establece que como padre de un alumno de una escuela que recibe fondos de Título I, usted tiene derecho a conocer las calificaciones profesionales de los maestros de clase que instruyen a su niño. La ley federal requiere que la división escolar proporcione esta información de manera oportuna si usted lo solicita. Específicamente, los padres tienen el derecho de solicitar la siguiente información sobre los maestros de cada niño:

- Si el maestro cumple con los requisitos estatales y los criterios de licencia para las calificaciones y asignaturas que enseña
- Si el maestro está enseñando en estado de emergencia o provisional debido a circunstancias especiales
- La especialización universitaria del maestro, si el maestro tiene alguna títulos avanzados y el campo de disciplina de la certificación o título
- Si los paraprofesionales le brindan servicios a su hijo y, de ser así, sus calificaciones

Si desea recibir esta información, comuníquese con el supervisor de recursos humanos al 804-862-7054 o por escrito al 255 E. South Blvd., Petersburg, VA 23805.

Requisitos del código de vestimenta para todos los estudiantes (prekindergarten hasta el 12 ° grado)

El 18 de julio de 2018, la Junta Escolar de Petersburg votó para eliminar los uniformes obligatorios para los estudiantes de escuela primaria. Los uniformes ya no son necesarios para ninguna calificación en las escuelas de Petersburg. Los estudiantes pueden continuar usando uniformes si lo desean, sin embargo, no habrá consecuencias disciplinarias para los estudiantes que no usan uniformes.

Se espera que todos los estudiantes estén bien arreglados y vestidos apropiadamente para la escuela y las actividades escolares. Cualquier forma de vestimenta que perturbe su apariencia, incluso que no le quede bien, transparente o que tenga agujeros en los pantalones o en la parte superior o que cuelgue del cuerpo, es perjudicial para la buena conducta de la escuela y no se permitirá. Students (male or female) must observe the following guidelines:

- Los pantalones cortos y faldas deben usarse a no más de dos pulgadas arriba de la rodilla cuando están de pie y cinco pulgadas arriba de la rodilla cuando están sentados.
- Las polainas solo pueden usarse con faldas y vestidos que no estén a más de dos pulgadas arriba de la rodilla cuando están de pie y cinco pulgadas arriba de la rodilla cuando están sentados. Las polainas no se pueden usar solas con camisetas o blusas.
- Las camisetas sin mangas, las blusas sin mangas, las blusas sin mangas, las camisas transparentes, las camisas de malla y la ropa que expone el diafragma o el cofre no son apropiadas.
- Las camisas y blusas deben estar lo suficientemente altas como para cubrir el cofre. Las camisetas no se pueden usar sin camisetas.
- Ropa ajustada no está permitida. No se permiten sudaderas, ejercicio, trajes aeróbicos, pijamas y conjuntos de descanso.
- Los pantalones y las camisas deben ser proporcionales al tamaño del cuerpo; sin ropa demasiado grande.
- Se prohíben las camisetas y otras prendas que representen referencias a sustancias controladas, afiliaciones a pandillas, lenguaje y símbolos inaceptables o que puedan ser sensibles a la cultura de los estudiantes o miembros del personal.
- No se permitirá ropa que pueda ser ofensiva o sugestiva para cualquier raza, sexo o religión.
- Los pantalones y pantalones se deben abrochar correctamente en la cintura natural, usando un cinturón desgastado a través de las presillas del cinturón y abrochados en todo momento para que no quede ninguna prenda interior.
- Los zapatos deben ser usados todo el tiempo. No se pueden usar diapositivas, chanclas, zapatos de dormitorio, etc. (riesgos de salud / seguridad); Las cintas de zapatos deben estar atadas. Los tacones no deben exceder dos pulgadas.

- No se deben usar anteojos para sol o sombrillas en el edificio, a menos que se prescriba médicamente que se usen en el interior.
- No se deben usar accesorios para la cabeza (sombreros, gorras, capuchas, pañuelos, pañuelos, bigudíes, trapos, muñequeras, etc.) dentro del edificio a menos que sea por razones médicas o religiosas o para actividades escolares aprobadas.

Se tomarán medidas disciplinarias apropiadas por violaciones del código de vestimenta. Cualquier violación dará como resultado que un administrador refiera al estudiante a la oficina, donde se le proporcionará el atuendo apropiado. Si la vestimenta adecuada no está disponible, se llamará a un padre para traer la ropa adecuada. El estudiante esperará la ropa en la suspensión dentro de la escuela. Las violaciones continuas del código de vestimenta se considerarán desafiantes y pueden resultar en acciones disciplinarias adicionales.

Vestido y aseo del estudiante

Política de la Junta Escolar de Petersburg JFCAA

La Junta Escolar de Petersburg reconoce el derecho de los estudiantes y sus padres a ejercer juicio personal, dentro de ciertos límites, en cuestiones de vestimenta y arreglo personal. El Consejo también reconoce que los estudiantes bien vestidos y bien vestidos se enorgullecen más de sí mismos y es más probable que practiquen hábitos de autodisciplina y muestren una actitud y actitud más positivas hacia todos los aspectos del programa educativo de la división. Con ese fin, la vestimenta y el aseo apropiados contribuyen a un ambiente de aprendizaje más productivo.

El código de vestimenta de la división escolar de Petersburg prohíbe las prácticas de vestimenta o arreglo personal de los estudiantes:

- Presentar un peligro para la salud o la seguridad del estudiante o de otros.
- Interferir materialmente con el trabajo escolar o las actividades escolares.
- Crear cualquier trastorno o interrumpir el programa educativo.
- Bloquear la visión o restringir el movimiento.
- Mostrar lenguaje vulgar u ofensivo, independientemente del mensaje.
- Mostrar cualquier indicación de membresía o afiliación con cualquier pandilla o actividad delictiva.
- Mostrar cualquier indicación de sustancias ilegales.

Todos los estudiantes deberán cumplir con los requisitos del código de vestimenta como se describe en el Manual para Padres y Estudiantes de Petersburg City Public Schools.

No se harán excepciones al contenido de esta política a menos que el cumplimiento entre en conflicto con creencias y prácticas religiosas válidas.

Los estudiantes y los padres deben ser informados sobre el código de vestimenta de la escuela al comienzo del año escolar o en cualquier momento durante el año cuando se revisa el código de vestimenta.

Estándares de conducta del estudiante

Política de la Junta Escolar de Petersburg JFC-R

Los siguientes son estándares de conducta estudiantil establecidos por la Junta Escolar para todos los estudiantes. Las consecuencias de cualquier acto se determinan sobre la base de los hechos presentado en cada situación en el discreción razonable de la Junta, sus comités designados y otros funcionarios escolares apropiados.

1. Asalto y Batería

Un estudiante no debe asaltar o cometer agresión con otra persona en la propiedad de la escuela, en los autobuses escolares o durante actividades escolares dentro o fuera de la propiedad escolar.

Un asalto es una amenaza de lesiones corporales.

Una batería es cualquier daño corporal, aunque leve, a otro de una manera enojada, grosera o vengativa.

2. Asistencia; Ausentismo

Los estudiantes deberán asistir a la escuela de manera regular y puntual, a menos que estén justificados de acuerdo con la política o reglamento de la Junta Escolar. (Ver Política JED Ausencias / excusas / despidos de estudiantes.) Si un estudiante que es menor de 18 años tiene 10 o más ausencias injustificadas de la escuela en días escolares consecutivos, el director puede notificar al tribunal de relaciones juveniles y domésticas, que puede tomar medidas para suspender la licencia de conducir del estudiante.

3. Amenazas de bomba

Los estudiantes no deben involucrarse en ninguna conducta ilegal que involucre bombas incendiarias, materiales o dispositivos explosivos o incendiarios o artefactos explosivos falsos o bombas químicas como se define en el Código de Virginia. Además, los estudiantes no deben hacer amenazas o amenazas falsas para bombardear al personal escolar o la propiedad de la escuela.

4. Bullying (Acoso)

Un estudiante, ya sea individualmente o como parte de un grupo, no intimidará a otros en persona o mediante el uso de cualquier tecnología de comunicación, incluidos sistemas informáticos, teléfonos, buscaperonas o sistemas de mensajería instantánea. La conducta prohibida incluye, pero no se limita a, intimidación física, verbal o escrita, burlas, insultos e insultos y cualquier combinación de actividades prohibidas.

'Intimidación' significa cualquier comportamiento agresivo y no deseado que tiene la intención de dañar, intimidar o humillar a la víctima; implica un desequilibrio de poder real o percibido entre el agresor o los agresores y la víctima; y se repite con el tiempo o causa trauma emocional severo. 'Bullying' incluye acoso cibernético. 'Intimidación' no incluye burlas, peleas, discusiones o conflictos entre pares ordinarios.

El director notifica al padre de cualquier estudiante involucrado en un presunto incidente de intimidación del estado de cualquier investigación dentro de los cinco días escolares de la acusación de intimidación.

5. Delitos relacionados con el autobús

Los estudiantes no deben comportarse de manera disruptiva o de otra manera violar estos Estándares de Conducta mientras esperan un autobús escolar, mientras están en un autobús escolar o después de ser dados de baja de un autobús escolar.

6. Hacer trampa

Se espera que los estudiantes se desempeñen honestamente en el trabajo escolar y las pruebas. Las siguientes acciones están prohibidas:
hacer trampa en una prueba o trabajo asignado al dar, recibir, ofrecer y / o solicitar información
plagiando copiando el lenguaje, estructura, idea y / o pensamientos de otra
declaraciones falsas sobre cualquier tarea escolar asignada, exámenes u otros documentos escolares

7. Dispositivos de comunicación

Los estudiantes pueden tener beeper, teléfono celular, teléfono inteligente, tableta, asistente digital personal (PDA) u otro dispositivo de comunicación en la propiedad escolar, incluidos los autobuses escolares, siempre que el dispositivo esté apagado y fuera de la vista.

Los dispositivos de comunicación no se deben usar durante el horario escolar, ya sea en la propiedad de la escuela o bajo el control de la escuela (incluidos los eventos patrocinados por la escuela) a menos que el personal de la escuela lo autorice expresamente.

En ningún momento se puede usar ningún dispositivo con una conexión sin filtro a Internet.

La división no es responsable de los dispositivos que se traen a la escuela o actividades escolares.

Si un estudiante posee o usa un dispositivo de este tipo distinto de lo permitido en esta política, además de otras sanciones disciplinarias que se le pueden imponer, el dispositivo puede ser confiscado del estudiante y devuelto solo al padre del estudiante.

8. Desafío de la autoridad del personal escolar

Los estudiantes deberán cumplir con cualquier instrucción oral o escrita hecha por el personal de la escuela dentro del alcance de su autoridad según lo dispuesto por las políticas y reglamentos de la Junta

9. Conducta disruptiva

Los estudiantes tienen derecho a un ambiente de aprendizaje libre de interrupciones innecesarias. Se prohíbe cualquier perturbación física o verbal que interrumpa o interfiera con la enseñanza y la realización ordenada de las actividades escolares.

10. Cigarrillos electrónicos

Los estudiantes no deben poseer cigarrillos electrónicos en las instalaciones de la escuela, en los autobuses escolares o en actividades patrocinadas por la escuela.

11. Extorsión

Ningún estudiante puede obtener o intentar obtener algo de valor de otro utilizando una amenaza de ningún tipo.

12. Cargos por delitos graves

Los estudiantes acusados de cualquier delito, donde sea que se cometa, que sería un delito grave si lo comete un adulto, puede ser disciplinado y / o requerido para participar en actividades de prevención / intervención.

13. Luchando

Se prohíbe el intercambio de contacto físico mutuo entre dos o más personas al empujar, empujar o golpear con o sin lesiones.

14. Apuestas

Un estudiante no deberá apostar dinero u otras cosas de valor, o jugar o participar a sabiendas en cualquier juego que involucre tal apuesta, en la propiedad de la escuela, en los autobuses escolares o durante cualquier actividad relacionada con la escuela.

15. Actividad de pandillas

La actividad relacionada con pandillas no es tolerada. Los símbolos de membresía de pandillas están expresamente prohibidos (es decir, ropa que simboliza asociación, rituales asociados o actividades de un grupo identificado de estudiantes). (Consulte la actividad o asociación de pandillas de JFCE de la política).

16. Acoso

Un estudiante no acosará a otro estudiante o empleado de la escuela, voluntario, maestro estudiante o cualquier otra persona presente en las instalaciones de la escuela o en las funciones de la escuela. (Consulte la Política JFHA / GBA Prohibición contra acoso y represalias).

17. Novatadas

Los estudiantes no deben participar en novatadas.

Novatadas significa poner en peligro temeraria o intencionalmente la salud o seguridad de un estudiante o estudiantes o infligir daño corporal a un estudiante o estudiantes en conexión con o con el propósito de iniciación, admisión o afiliación con o como una condición para la membresía continua en un club, organización, asociación, fraternidad, hermandad de mujeres o cuerpo estudiantil independientemente de si el estudiante o los estudiantes en peligro o heridos participaron voluntariamente en la actividad relevante. El director de cualquier escuela en la que se produzcan novatadas que causen lesiones corporales deberá informar la novatada al fiscal local de la Commonwealth.

18. Uso de Internet

Los estudiantes deberán cumplir con la Política y Regulación Aceptable de Uso de Computadora de la División Escolar de San Petersburg. (Consulte la Política IIBEA Uso aceptable del sistema informático).

19. Punteros laser

Los estudiantes no deben tener en su posesión punteros láser.

20. Otra conducta

Además de estos estándares específicos, los estudiantes no deben involucrarse en ninguna conducta que sustancialmente y sustancialmente interrumpa el proceso educativo en curso o que de otra manera es una violación de la ley federal, estatal o local.

21. Posesión o uso de armas u otros artículos peligrosos

Los estudiantes no deben tener en su posesión ningún tipo de arma de fuego no autorizada u otra arma o dispositivo peligroso. (Consulte la Política Armas JFCD en la escuela).

22. Lenguaje o conducta profana, obscena o abusiva

Los estudiantes no deben usar lenguaje o gestos vulgares, profanos u obscenos o participar en conductas que sean vulgares, profanas, obscenas o que interrumpen el ambiente de enseñanza y aprendizaje.

23. Informes de condena o adjudicación de delincuencia

Cualquier estudiante por el cual el superintendente haya recibido un informe de conformidad con el Código Va. § 16.1-305.1 de una adjudicación de

delincuencia o una condena por una ofensa enumerada en la subsección G del Código Va. § 16.1-260 puede ser suspendido o expulsado.

24. Acecho

Los estudiantes no deberán involucrarse en un patrón de comportamiento que ponga a otra persona en temor a un daño grave.

25. Vestido de estudiante

Se espera que los estudiantes se vistan apropiadamente para un ambiente educativo K-12. Cualquier vestimenta que interfiera o interrumpa el ambiente educativo es inaceptable. Ropa con lenguaje o imágenes que son vulgares, discriminatorias u obscenas, o ropa que promueve conductas ilegales o violentas, como el uso ilegal de armas, drogas, alcohol, tabaco o parafernalia de drogas o ropa que contiene amenazas como símbolos de pandillas. prohibido. La ropa debe caber, ser ordenada y limpia, y cumplir con los estándares de seguridad, buen gusto y decencia. Se prohíbe la ropa que expone el escote, las partes íntimas, el estómago o la ropa interior, o que sea sexualmente provocativa. Ejemplos de prendas prohibidas incluyen, entre otros, pantalones caídos o escotados, escotes escotados que muestran escote, blusas sin mangas, blusas sin espalda o blusas con solazos en la parte posterior, prendas confeccionadas con materiales transparentes y cubre la cabeza a menos que se requiera para propósitos religiosos o médicos. Además, se tomarán medidas disciplinarias contra cualquier estudiante que participe en actividades relacionadas con pandillas que sean perjudiciales para el entorno escolar, que incluyen la exhibición de cualquier vestimenta, joyería, accesorio, tatuaje o forma de aseo que, en virtud de su color, arreglo, marca registrada o cualquier otro atributo, denota membresía en una pandilla que defiende el comportamiento ilegal o perjudicial. Los padres de estudiantes que necesiten alojamiento para creencias religiosas, discapacidades u otras buenas causas deben comunicarse con el director.

A los estudiantes que no cumplan con esta política se les pedirá que cubran la ropa que no se ajusta, se cambian de ropa o se van a casa.

26. Robo

Un estudiante no deberá intencionalmente tomar o intentar tomar la propiedad personal de otra persona por la fuerza, el miedo u otros medios.

27. Amenazas o Intimidación

Los estudiantes no deben hacer ninguna amenaza verbal, escrita o física de lesiones corporales o el uso de la fuerza dirigida hacia otra persona. Los estudiantes no deberán usar tecnología electrónica o dispositivos de comunicación, como Internet o teléfonos celulares, para intimidar o amenazar por alguna razón.

28. Traspaso

Los estudiantes no deben traspasar la propiedad de la escuela o usar las instalaciones de la escuela sin la debida autorización o permiso, o durante un período de suspensión o expulsión.

29. Uso y / o posesión de alcohol, tabaco, esteroides anabólicos y otras drogas

Un estudiante no deberá poseer, usar o distribuir ninguna de las sustancias restringidas que figuran a continuación en la propiedad de la escuela, en los

autobuses escolares o durante las actividades escolares, dentro o fuera de la propiedad de la escuela.

Un estudiante no deberá intentar poseer, usar, consumir, adquirir y / o comprar, ninguna de las sustancias restringidas enumeradas a continuación o lo que representa o que el estudiante sea una de las sustancias restringidas enumeradas a continuación o lo que el estudiante cree que es de las sustancias restringidas enumeradas a continuación.

Un estudiante no estará bajo la influencia de ninguna de las sustancias restringidas que se enumeran a continuación, independientemente de si la condición del estudiante equivale a una intoxicación legal.

Las sustancias restringidas incluyen, pero no se limitan a alcohol, tabaco y productos inhalantes, y otras sustancias controladas definidas en la Ley de Control de Drogas, Capítulo 15.1 del Título 54 del Código de Virginia, como esteroides anabólicos, estimulantes, depresores, alucinógenos, marihuana, imitación y drogas parecidas, parafernalia de drogas y cualquier medicamento recetado o no recetado que esté en violación de la política de la Junta Escolar.

La Junta Escolar puede requerir que cualquier estudiante que se encuentre en posesión o bajo la influencia de drogas o alcohol en violación de la política de la Junta Escolar se someta a una evaluación por abuso de drogas o alcohol, o ambos, y, si lo recomienda el evaluador y con el consentimiento del padre del estudiante, para participar en un programa de tratamiento.

Además de cualquier otra consecuencia que pueda resultar, un estudiante que sea miembro de un equipo atlético escolar no será elegible durante dos años escolares para competir en una competencia atlética interescolar si el director de la escuela y el superintendente de la división determinan que el estudiante usó esteroides anabólicos durante el período de entrenamiento inmediatamente anterior o durante la temporada deportiva del equipo atlético, a menos que dicho esteroide haya sido recetado por un médico autorizado para una condición médica.

30. Vandalismo

Los estudiantes no dañarán ni desfigurarán intencionalmente o maliciosamente ningún edificio escolar u otra propiedad de propiedad o bajo el control de la Junta Escolar. Además, los estudiantes no dañarán o desfigurarán intencionalmente o maliciosamente la propiedad perteneciente o bajo el control de cualquier otra persona en la escuela, en un autobús escolar o en eventos patrocinados por la escuela.

Acciones correctivas

Las siguientes acciones correctivas están entre las disponibles para la administración de la escuela por la violación del Código de Conducta Estudiantil. Los hechos y circunstancias de cada ofensa se consideran completamente en la determinación de acciones correctivas razonables.

1. Asesoramiento

2. Administración Reprimand

1. Pérdida de privilegios, incluido el acceso al sistema informático de la División Escolar

2. Conferencias personales

3. Modificación de la asignación o el horario del aula del estudiante

4. Contrato de conducta del estudiante
5. Referencia a los servicios de asistencia a los estudiantes
6. Extracción de la clase
7. Iniciación del proceso de estudio del niño
8. Referencia a la intervención en la escuela, la mediación o los programas de servicio comunitario Tasks or restrictions assigned by the principal or his designee
9. Detención después de la escuela o antes de la escuela
10. Suspensión de actividades o eventos patrocinados por la escuela antes, durante o después del día escolar regular
11. Suspensión en la escuela
12. Suspensión fuera de la escuela
13. Referencia a un programa de educación alternativo
14. Notificación de la autoridad legal cuando corresponda
15. Recomendación de expulsión incluyendo recomendación de expulsión por poseer un arma de fuego, dispositivo destructivo, silenciador de arma de fuego, silenciador de arma de fuego o pistola neumática en propiedad escolar o en un evento patrocinado por la escuela y recomendación de expulsión por haber traído una sustancia controlada, imitación de sustancia controlada o marihuana en la propiedad de la escuela o en una actividad patrocinada por la escuela
16. Evaluación por abuso de alcohol o drogas
17. Participación en una intervención de drogas, alcohol o violencia,

Violaciones de los estándares de conducta estudiantil

Los estándares de conducta estudiantil se aplican en las paradas de autobús, en los autobuses, en la propiedad de la escuela y durante las actividades relacionadas con la escuela.

El director o subdirector puede suspender a un estudiante después de un aviso oral o escrito de la acción pendiente y, si lo niega, una explicación de los hechos conocidos por el personal de la escuela y la oportunidad de presentar su versión. Si un estudiante presenta un peligro continuo o interrupción, el estudiante puede ser expulsado de la escuela inmediatamente y se le dará el aviso, la explicación de los hechos y la oportunidad de presentar su versión tan pronto como sea posible.

El personal de la escuela puede hacer recomendaciones y derivaciones al padre / tutor para servicios que ayuden al alumno mientras el alumno es suspendido de la escuela. El padre / tutor puede solicitar trabajo escolar para el estudiante durante la suspensión y es responsable de recoger y devolver el trabajo a la escuela.

Para apelar una suspensión de menos de 10 días, el padre debe presentar una solicitud al director indicando el motivo de la apelación dentro de los dos días hábiles siguientes a la recepción de la notificación por escrito de la suspensión.

El director revisará la suspensión y la evidencia y proporcionará un decisión por escrito lo antes posible pero dentro de los tres días hábiles.

Después de recibir una petición para revisar una suspensión después de una decisión del director, el director informará los hechos por escrito al supervisor del personal del alumno dentro de las 24 horas. La acción será revisada por el supervisor del personal del alumno y se tomará una decisión

basada en los hechos del caso y el examen del registro del comportamiento del estudiante. El padre y la escuela serán notificados por escrito de la decisión dentro de las 24 horas de la recepción de toda la documentación.

En cualquier caso en que un estudiante haya sido suspendido por 10 o más días después de una audiencia de colocación de personal, el padre o tutor puede apelar la decisión por escrito indicando el motivo de la apelación al superintendente dentro de los siete días calendario de la decisión de colocación.

Las decisiones del Comité de Disciplina de la Junta Escolar pueden ser apeladas ante la junta completa solo si la decisión del comité no es unánime

La falta de presentar una apelación por escrito en cualquier nivel dentro del tiempo especificado constituye una renuncia al derecho de apelación.

La política de la Junta Escolar JGD / JGE cubre suspensión y expulsión.

Niveles de consecuencias

Nivel 1 - Conferencia

Los miembros del personal pueden conducir una conferencia con el personal / administradores de la escuela, el estudiante y el padre. Se implementarán las intervenciones apropiadas basadas en la naturaleza de la ofensa.

Nivel 2 – Intervención

Estas son intervenciones de nivel 2:

Remisión al consejero escolar, al equipo de la escuela, al personal de asistencia u otras personas que brindarán ayuda y apoyo al estudiante.

Time Out: El retiro temporal de un estudiante de la clase regular a otra habitación.

Detention: Detaining a student for disciplinary reasons before or after school hours.

Personal: Una reunión del personal de la escuela y tal vez otras personas para considerar el comportamiento del estudiante y hacer recomendaciones.

Contrato con el estudiante / padre Un acuerdo por escrito, enumerando los pasos que se tomarán para ayudar a mejorar el comportamiento del estudiante.

El acuerdo también describe quién es responsable de cada paso, fechas de inicio y finalización, así como la fecha en que se revisará el contrato.

Actividad restringida Negación de participación en actividades escolares y eventos extracurriculares o el uso de áreas comunes u otras partes de la escuela.

Acompañe a la suspensión Separación del estudiante de la clase / escuela por hasta un día para contactar a los padres para la conferencia. Se puede requerir que los padres devuelvan al estudiante a la escuela.

La intervención en la escuela puede incluir, pero no se limita a, asignación de trabajo, ensayos de conducta, restricciones de transporte o participación obligatoria en ciertos programas escolares.

Educación sobre el abuso de sustancias Consulte la intervención de prevención de la escuela y / o la comunidad y / o programa de sustancias.

Mediación Consulte a un compañero u otro programa de mediación.

Suspensión en la escuela Una alternativa a la suspensión fuera de la escuela.

El programa proporciona un medio para que los estudiantes se mantengan al día con el trabajo de clase y las tareas mientras están bajo supervisión

durante su período disciplinario. Determinación de Determinación de Manifestación: Una revisión de determinación de manifestación es una reunión para determinar si la conducta del estudiante fue causada por o tuvo una relación directa y sustancial con la discapacidad del niño o si la conducta del estudiante fue el resultado directo de la falla del sistema escolar para implementar el programa de educación individualizado del estudiante. La revisión de determinación de manifestación se debe realizar dentro de los 10 días posteriores a la decisión de cambiar la ubicación del alumno por mala conducta.

Nivel 3 - Suspensión (1 a 5 días fuera de la escuela)

Nivel 4 - Suspensión (6 a 9 días fuera de la escuela)

Nivel 5 - Suspensión (10 días relacionados con armas, drogas y otras infracciones graves) y colocación / manifestación

Nivel 6 - Suspensión a largo plazo (11 a 45 días escolares, requiere audiencia de colocación)

Nivel 7 - Expulsión (365 días, infracciones de la ley sujetas a arresto)

Asistencia obligatoria

Política de la Junta Escolar de Petersburg JEA

Todo padre, tutor u otra persona que tenga control o cargo de cualquier niño que haya cumplido el quinto cumpleaños antes del 30 de septiembre de cualquier año escolar y que no haya cumplido los dieciocho años hará que dicho niño asista a una escuela pública o no proporcionar al niño una educación de acuerdo con la ley estatal a menos que el niño esté exento del requisito de asistencia obligatoria del estado.

Además, en el caso de cualquier niño de cinco años, los requisitos de esta política pueden ser alternativamente satisfechos haciendo que el niño asista a cualquier programa educativo de pre jardín de infantes, incluido un programa de Head Start, o en un programa privado, denominacional, o programa educativo de pre jardín de infantes parroquial.

Tal como se utiliza en esta política, 'asistir' incluye la participación en programas educativos y cursos en un sitio remoto de la escuela con el permiso de la escuela y de conformidad con los requisitos aplicables.

Los requisitos de esta política se aplican a:

- cualquier niño bajo la custodia del Departamento de Justicia Juvenil o el Departamento de Corrección que no haya cumplido los dieciocho años, y cualquier niño que el superintendente de división haya requerido para tomar un programa especial de prevención, intervención o remediación como provisto en el Código Va. §§ 22.1-253.13 1.C y 22.1-254.01.

Los requisitos de esta política no se aplican a

- cualquier persona de entre 16 y 18 años de edad que se encuentre en una institución correccional para adultos cuando dicha persona persiga activamente el logro de una calificación aprobatoria en un examen de equivalencia de la escuela secundaria aprobado por la Junta de Educación pero no está inscripto en un plan individual de educación alternativa para estudiantes, y
- cualquier niño que haya obtenido un diploma de escuela secundaria o su equivalente, un certificado de finalización o una calificación aprobatoria en un examen de equivalencia de escuela secundaria

aprobado por la Junta de Educación, o que de otra manera ha cumplido con los requisitos de asistencia escolar obligatoria.

Plan de educación alternativa individual para estudiantes

La Junta Escolar puede permitir que se cumplan los requisitos de asistencia obligatoria de conformidad con un plan de educación alternativo individual para estudiantes desarrollado de conformidad con las pautas prescritas por la Junta de Educación bajo las siguientes condiciones:

1. El estudiante debe tener al menos dieciséis años de edad.
2. Habrá una reunión del alumno, los padres del alumno y el director o la persona designada por el director de la escuela en la que el alumno está inscrito para desarrollar el plan, que debe incluir los siguientes:
 - a. La inscripción obligatoria y la asistencia a un programa preparatorio para aprobar un examen de equivalencia de la escuela secundaria aprobado por la Junta de Educación u otro programa de educación alternativa aprobado por la Junta Escolar, con la asistencia informada al director o la persona designada por el director;
 - b. Mandancia obligatoria en un programa para obtener una credencial de carrera y educación técnica aprobada por la Junta de Educación, como la finalización exitosa de una certificación industrial, un examen de licenciatura estatal, una evaluación nacional de competencia ocupacional o la evaluación de habilidades de preparación para el lugar de trabajo de Virginia;
 - c. Completar con éxito el curso de economía y finanzas personales requerido para obtener un diploma de escuela secundaria aprobado por la Junta de Educación;
 - d. Asesoramiento sobre el impacto económico de no completar la escuela secundaria; y
 - e. Procedimientos para la reinscripción.
3. Un estudiante para quien se le haya otorgado un plan alternativo de educación individual pero que no cumpla con las condiciones del plan violará las leyes de asistencia obligatoria, y el superintendente o funcionario de asistencia buscará el cumplimiento inmediato de dichas leyes.

Programas de educación alternativa

- La Junta Escolar puede, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Código de Virginia § 22.1-276.01 et seq. y la política de la Junta Escolar y al encontrar que un niño en edad escolar ha sido acusado de una ofensa relacionada con las leyes de la Commonwealth, o con una violación de las políticas de la Junta Escolar, sobre armas, alcohol o drogas, o lesiones intencionales a otra persona;
- declarado culpable o no inocente de un delito que resultó o pudo haber resultado en lesiones a otros, o de una ofensa que se requiere divulgar al superintendente de la división escolar de conformidad con la subsección G de Va. Code § 16.1-260;

- suspendido de conformidad con el Código de Virginia § 22.1-277.05; o
- Expulsado de la asistencia a la escuela de acuerdo con el Código Va. §§ 22.1-277.06, 22.1-277.07, o la subsección C de § 22.1-277, requiere que un estudiante asista a un programa educativo alternativo según lo dispuesto por el Código de Virginia §§ 22.1-209.1 2 o 22.1-277.2 1.

Cada vez que un tribunal ordena a un alumno un programa educativo alternativo, incluido un programa de desarrollo educativo general, ofrecido en las escuelas públicas, el Consejo Escolar determinará la colocación educativa alternativa adecuada del alumno, independientemente de si el alumno asiste a las escuelas públicas que supervisa o reside dentro de su división escolar.

Código de Virginia Sección 22.1-254

Se requiere asistencia obligatoria; excusas y renunciaciones; asistencia al programa de educación alternativa; exenciones del artículo.

A. Como se utiliza en esta subsección, 'asistir' incluye la participación en programas educativos y cursos en un sitio remoto a la escuela con el permiso de la escuela y de conformidad con los requisitos aplicables.

Salvo que se disponga lo contrario en este artículo, cada padre, tutor u otra persona en la Mancomunidad tiene control o carga de cualquier niño que haya alcanzado el quinto cumpleaños en o antes del 30 de septiembre de cualquier año escolar y que no haya cumplido los dieciocho años durante el período de cada año, las escuelas públicas estarán en sesión y por la misma cantidad de días y horas por día que las escuelas públicas, Except as otherwise provided in this article, every parent, guardian, or other person in the Commonwealth having control or charge of any child who will have reached the fifth birthday on or before September 30 of any school year and who has not passed the eighteenth birthday shall, during the period of each year the public schools are in session and for the same number of days and hours per day as the public schools.

Tal como lo prescriben los reglamentos de la Junta de Educación, los requisitos de esta sección también se pueden satisfacer haciendo que un niño asista a un programa alternativo de estudio o trabajo / estudio ofrecido por una escuela pública, privada, denominacional o parroquial o por un institución de educación superior que otorga títulos públicos o privados. Además, en el caso de cualquier niño de cinco años que esté sujeto a las disposiciones de esta subsección, los requisitos de esta sección pueden ser alternativamente satisfechos haciendo que el niño asista a cualquier programa público de pre jardín de infantes, incluyendo un Head Start programa, o en un programa de pre jardín de infantes de educación privada, denominacional o parroquial.

La instrucción en el hogar de un niño o niños por parte del padre, tutor u otra persona que tenga el control o el cargo de dicho niño o niños no se clasificará ni definirá como escuela privada, denominacional o parroquial.

Los requisitos de esta sección se aplicarán a (i) cualquier niño bajo la custodia del Departamento de Justicia Juvenil o el Departamento de Corrección que no haya cumplido los dieciocho años y (ii) cualquier niño a quien el superintendente de división haya requerido tomar un programa de prevención, intervención o remediación según lo dispuesto en la subsección

C de § 22.1-253.13 1 y en § 22.1-254.01. Los requisitos de esta sección no se aplicarán a (a) cualquier persona de entre 16 y 18 años que se encuentre en una institución correccional para adultos cuando dicha persona persiga activamente el logro de una calificación aprobatoria en un examen de equivalencia de la escuela secundaria aprobado por la Junta de Educación pero no está inscrito en un plan individual de educación alternativa estudiantil conforme a la subsección E, y (b) cualquier niño que haya obtenido un diploma de escuela secundaria o su equivalente, un certificado de finalización o haya obtenido una calificación aprobatoria en un examen de equivalencia de escuela secundaria aprobado por la Junta de Educación, o que de otra manera ha cumplido con los requisitos de asistencia escolar obligatoria establecidos en este artículo. B. Una junta escolar excusará la asistencia a la escuela

1. Any pupil who, together with his parents, by reason of bona fide religious training or belief is conscientiously opposed to attendance at school. For purposes of this subdivision, "bona fide religious training or belief" does not include essentially political, sociological or philosophical views or a merely personal moral code; and

2. Por recomendación del tribunal de distrito de relaciones juveniles y domésticas del condado o la ciudad en la que reside el alumno y por el período de tiempo que el tribunal considere apropiado, cualquier alumno que, junto con sus padres, se oponga a la asistencia a la escuela motivo de preocupación por la salud de dicho alumno, según lo verificado por evidencia médica competente, o por razón de la aprehensión razonable de tal alumno para la seguridad personal cuando tal preocupación o aprensión en el caso específico de ese alumno es determinada por el tribunal, al considerar la recomendación del director y el superintendente de división, estar justificada.

C. Cada junta escolar local deberá desarrollar políticas para excusar a los estudiantes que están ausentes por motivo de la celebración de un día festivo religioso. Dichas políticas deberán asegurar que un estudiante no se vea privado de ningún premio o de la elegibilidad u oportunidad de competir por un premio, o del derecho de tomar un examen o examen alternativo, por cualquiera que haya perdido debido a tal ausencia, si el la ausencia se verifica de una manera aceptable para la junta escolar.

D. Una junta escolar puede excusar la asistencia a la escuela:

1. Por recomendación del director y el superintendente de división y con el consentimiento por escrito del padre o tutor, cualquier alumno que la junta escolar determine, de acuerdo con las normas de la Junta de Educación, no puede beneficiarse de la educación en dicha escuela; o

2. Por recomendación del tribunal de distrito de relaciones juveniles y domésticas del condado o la ciudad en la que reside el alumno, cualquier alumno que, a juicio de dicho tribunal, no pueda beneficiarse de la educación en dicha escuela.

E. Las juntas escolares locales pueden permitir que se cumplan los requisitos de la subsección A bajo las siguientes condiciones:

Para un estudiante que tiene al menos 16 años de edad, habrá una reunión del estudiante, los padres del estudiante y el director o la persona designada por él de la escuela en la que el estudiante está matriculado, en la

que se incluirá un plan individual de educación alternativa para estudiantes. desarrollado de conformidad con las pautas prescritas por la Junta, cuyo plan debe incluir:

1. Orientación de orientación profesional;
2. Matrícula obligatoria y asistencia en un programa preparatorio para aprobar un examen de equivalencia de escuela secundaria aprobado por la Junta de Educación u otro programa de educación alternativa aprobado por la junta escolar local con requisitos de asistencia que prevén la notificación de asistencia estudiantil por el administrador principal de dicho programa preparatorio o programa de educación alternativo aprobado para dicho director o su designado;
3. Matrícula obligatoria en un programa para obtener una credencial de carrera y educación técnica aprobada por la Junta de Educación, como la finalización exitosa de una certificación de la industria, un examen de licenciatura estatal, una evaluación de competencia ocupacional nacional, la batería de aptitud profesional Servicios Armados o la Virginia evaluación de habilidades de preparación para el lugar de trabajo;
4. Se debe completar con éxito el curso de economía y finanzas personales para obtener un diploma de escuela secundaria aprobado por la Junta de Educación;
5. Asesoramiento sobre el impacto económico de no completar la escuela secundaria; y
6. Procedimientos para la reinscripción para cumplir con los requisitos de la subsección A.

Un estudiante para quien se le haya otorgado un plan individual de educación alternativa conforme a este inciso y que no cumpla con las condiciones de dicho plan violará la ley de asistencia escolar obligatoria y el superintendente de división o el oficial de asistencia de la división escolar en la cual el estudiante fue inscrito por última vez buscará el cumplimiento inmediato de la ley de asistencia escolar obligatoria como se establece en este artículo.

Los estudiantes matriculados con un plan de educación alternativo individual para estudiantes se contarán en la membresía diaria promedio de la división escolar.

F. Una junta escolar puede, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Artículo 3 (§ 22.1-276.01 et seq.) Del Capítulo 14 y al encontrar que un niño en edad escolar ha sido (i) acusado de una ofensa relacionada con el Commonwealth leyes, o con una violación de las políticas de la junta escolar, sobre armas, alcohol o drogas, o lesiones intencionales a otra persona; (ii) declarado culpable o no inocente de un delito que resultó o podría haber resultado en lesiones a otros, o de una ofensa que se requiere divulgar al superintendente de la división escolar conforme a subsección G de § 16.1-260; (iii) suspendido de conformidad con § 22.1-277.05; o (iv) expulsado de la asistencia escolar conforme a § 22.1-277.06 o 22.1-277.07 o subsección C de § 22.1-277, requiere que el niño asista a un programa de educación alternativo según lo dispuesto en § 22.1-209.1 2 o 22.1-277.2 1.

G. Siempre que un tribunal ordene a un alumno a un programa educativo alternativo, incluyendo un programa que prepara a los estudiantes para un examen de equivalencia de escuela secundaria aprobado por la Junta de

Educación, ofrecido en las escuelas públicas, el consejo escolar local de la división escolar en la que el programa se ofrece determinará la ubicación educativa alternativa apropiada del alumno, independientemente de si el alumno asiste a las escuelas públicas que supervisa o reside dentro de su división escolar.

El tribunal de distrito de relaciones juveniles y domésticas del condado o ciudad en el que reside el alumno o en el que hay cargos pendientes contra un alumno, o cualquier tribunal en el que los cargos estén pendientes contra un alumno, puede requerir que el alumno haya sido acusado) un crimen que resultó en, o pudo haber resultado, en lesiones a otros, (ii) una violación del Artículo 1 (§ 18.2-77 et seq.) del Capítulo 5 del Título 18.2, o (iii) cualquier infracción relacionada con la posesión o distribución de sustancias controladas de los Anexos I, II o III para asistir a un programa educativo alternativo, que incluye, entre otros, la escuela nocturna, la educación de adultos o cualquier otro programa de educación diseñado para ofrecer instrucción a estudiantes para quienes el programa regular de instrucción puede ser inapropiado.

Esta subsección no debe interpretarse como que limita la autoridad de los consejos escolares para expulsar, suspender o excluir a los estudiantes, según lo dispuesto en las §§ 22.1-277.04, 22.1-277.05, 22.1-277.06, 22.1-277.07 y 22.1-277.2. Tal como se utiliza en esta subsección, el término 'acusado' significa que se ha presentado o está pendiente una petición o una orden judicial contra un alumno.

H. Dentro de un mes calendario después de la apertura de la escuela, cada junta escolar enviará a los padres o tutores de cada estudiante inscrito en la división una copia de la ley de asistencia escolar obligatoria y los procedimientos y políticas de cumplimiento establecidos por la junta escolar.

I. Las disposiciones de este artículo no se aplicarán a:

1. Niños que sufren enfermedades contagiosas o infecciosas mientras padecen tales enfermedades;
2. Niños cuyas vacunas contra las enfermedades transmisibles no se han completado según lo dispuesto en § 22.1-271.2;
3. Niños menores de 10 años que viven a más de dos millas de una escuela pública a menos que se proporcione transporte público dentro de una milla del lugar donde viven esos niños;
4. Niños entre las edades de 10 y 17 años, inclusive, que viven a más de 2.5 millas de una escuela pública a menos que se proporcione transporte público dentro de 1.5 millas del lugar donde viven esos niños; y
5. Niños excusados de conformidad con las subsecciones B y D.

Además, cualquier niño que no haya cumplido su sexto cumpleaños el 30 de septiembre o antes de cada año escolar, cuyos padres o tutores notifiquen a la junta escolar correspondiente que no desea que el niño asista a la escuela hasta el año siguiente Debido a que el niño, en opinión del padre o tutor, no está mental, física o emocionalmente preparado para asistir a la escuela, puede retrasar la asistencia del niño por un año.

Las distancias especificadas en las subdivisiones 3 y 4 de este inciso se medirán o determinarán desde la residencia del niño hasta la entrada del recinto escolar o hasta la parada del autobús escolar más cercana a la entrada de la residencia de dichos niños mediante las rutas prácticas más

cercanas que se puedan utilizar. para caminar o montar. La enfermedad se establecerá mediante el certificado de un médico de buena reputación de acuerdo con las normas adoptadas por la Junta de Educación.

En los grados K-2, un buen usuario de computadoras

- Utiliza la computadora con buenas intenciones. No usa una computadora para dañar a las personas o su trabajo.
- Respeta la computadora como propiedad de nuestra escuela. No rompe ni daña la computadora.
- Practica una buena ciudadanía informática. No mira, envía o imprime mensajes o imágenes malas o malas.
- Respeta el medio ambiente. No desperdicia papel imprimiendo demasiado.
- Respeta los derechos de los demás. No entra sin permiso en las carpetas, el trabajo o los archivos de otra persona.
- Actúa de manera responsable. Inmediatamente le dice a un adulto si su computadora muestra cosas malas o inapropiadas.
- Acepta responsabilidad. Si haces algo mal, espera ser disciplinado.

En los grados 3-5, un buen usuario de computadora

- Utiliza la computadora con buenas intenciones. No usa una computadora para dañar a las personas o su trabajo.
- Respeta la computadora como propiedad de nuestra escuela. No daña la computadora u otra propiedad de la comunidad escolar.
- Respeta la ley. No descarga ni instala software, shareware o freeware a menos que lo apruebe un maestro y no viole las leyes de derechos de autor.
- Practica una buena ciudadanía informática. No mira, envía o imprime mensajes o imágenes inapropiadas.
- Respeta el medioambiente. No desperdicia papel imprimiendo demasiado.
- Respeta los derechos de privacidad. No comparte ni usa contraseñas que no son tuyas sin el permiso del maestro.
- Respeta los derechos de los demás. No entra en las carpetas, el trabajo o los archivos de otra persona sin permiso.
- Actúa responsablemente. Le dice a un adulto si su computadora muestra material inapropiado.
- Acepta la responsabilidad del uso adecuado de la computadora. El mal uso de la computadora puede ocasionar la pérdida de los privilegios de la computadora y otros castigos.

En los grados 6-12, se espera que los estudiantes

- Use la computadora solo con fines educativos.
- Use la computadora de manera que no dañe a personas, equipos físicos, hardware, software, sistemas operativos, carpetas o archivos.
- Proteja la privacidad de sí mismo y de los demás manteniendo contraseña secreta y respetando la privacidad de los archivos que pertenecen a otros estudiantes, profesores y el sistema escolar.
- Acceder a los sitios de Internet que sean apropiados y evitar sitios

- que sean ofensivos, obscenos, calumniosos o molestos o que contengan lenguaje o imágenes incendiarias
- que requieran una tarifa de acceso (a menos que lo autorice la escuela y el permiso del maestro)
- Utilice los recursos informáticos de manera responsable mediante el uso autolimitado del espacio en disco y el uso de papel de impresión.
- Descargue materiales de Internet o copie materiales de la red solo con la aprobación de un maestro.
- Proteja el uso de la computadora para otros al nunca cargar o crear virus de forma deliberada, violar las leyes de propiedad intelectual, destruir o eliminar archivos, carpetas o programas ajenos o causar daños deliberados a cualquier computadora, sistema o la red.
- Utiliza el correo electrónico de forma responsable
 - Acceso al correo electrónico personal y otras formas de comunicación electrónica durante el día escolar con fines educativos únicamente
 - respetando la privacidad de las cartas; las cartas no se volverán a publicar sin el permiso del remitente
 - ignorando y negándose a volver a enviar las cadenas de cartas, etc.
 - utilizando el lenguaje y el tema adecuados
- Proteja, por razones de seguridad personal, su propia privacidad en Internet utilizando el nombre y la última inicial a menos que la actividad aprobada por el maestro requiera nombres completos. Los números de teléfono de la casa, las direcciones y otra información personal no se pueden divulgar a menos que se otorgue el permiso por escrito de los padres.
- Aceptar las consecuencias del uso indebido de computadoras que pueden incluir la pérdida de privilegios de computadora y otras acciones disciplinarias.

Uso aceptable del sistema de computadora

Política de la Junta Escolar de San Petersburg IIBEA-R

Todo uso del sistema informático de las Escuelas Públicas de Petersburg City debe ser coherente con el objetivo de la Junta Escolar de promover la excelencia educativa al facilitar el intercambio de recursos, la innovación y la comunicación. El término sistema informático incluye, entre otros, hardware, software, datos, líneas y dispositivos de comunicación, terminales, impresoras, dispositivos de CD-ROM, unidades de cintas o memorias flash, servidores, computadoras centrales y personales, tabletas, teléfonos celulares, teléfonos inteligentes, teléfonos, Internet y cualquier otra red interna o externa.

Términos y Condiciones

1. Uso aceptable. El acceso al sistema informático de la división deberá ser (1) para fines de educación o investigación y ser consistente con los objetivos educativos de la División o (2) para el negocio escolar legítimo.
2. Privilegio. El uso del sistema informático de la división es un privilegio, no un derecho.

3. Uso inaceptable. Cada usuario es responsable de sus acciones en el sistema informático. La conducta prohibida incluye pero no se limita a
- usar la red para cualquier actividad ilegal o no autorizada, incluida la violación de derechos de autor o contratos, o la transmisión de cualquier material en violación de cualquier ley federal, estatal o local
 - envío, recepción, visualización o descarga de material ilegal a través del sistema informático
 - descarga no autorizada de software
 - uso del sistema informático para fines comerciales o financieros privados
 - uso innecesario de recursos, como espacio de archivos
 - obtención de información no autorizada acceso a recursos o entidades
 - publicar material creado por otro sin su consentimiento
 - enviar, publicar, publicar o mostrar cualquier material obsceno, profano, amenazante, ilegal u otro material inapropiado
 - utilizando el sistema informático mientras se suspenden o revocan los privilegios de acceso
 - vandalismo en el sistema informático, incluida la destrucción de datos mediante la creación o propagación de virus o por otros medios
 - intimidar, acosar, intimidar o coaccionar a otros
 - amenazar actos ilegales o inmorales

4. Etiqueta de red. Se espera que cada usuario cumpla con las reglas de etiqueta generalmente aceptadas, incluidas las siguientes

- Los usuarios deben ser educados.
- Los usuarios no deben falsificar, interceptar ni interferir con los mensajes de correo electrónico.
- Los usuarios deben usar un lenguaje apropiado. Se prohíbe el uso de lenguaje obsceno, lascivo, profano, lascivo, amenazante o irrespetuoso.
- Los usuarios no deberán publicar información personal que no sea la información del directorio como se define en la Política JO (registros del alumno) sobre ellos mismos o sobre otros.
- Los usuarios deberán respetar los límites de recursos del sistema informático.
- Los usuarios no deben publicar cadenas de cartas o descargar archivos de gran tamaño.
- Los usuarios no deben usar el sistema de la computadora para interrumpir a otros.
- Los usuarios no deben modificar o eliminar datos propiedad de

otros.

5. Responsabilidad. La Junta Escolar no garantiza el sistema informático que proporciona. La Junta Escolar no será responsable de ningún daño al usuario desde el uso del sistema informático, incluida la pérdida de datos, la falta de entrega o la entrega fallida de información o interrupciones del servicio. La división escolar niega toda responsabilidad por la exactitud o calidad de la información obtenida a través del sistema informático. El usuario acuerda indemnizar a la Junta Escolar por cualquier pérdida, costo o daño incurrido

por la Junta Escolar relacionado con o que surja de cualquier violación de estos procedimientos.

6. Seguridad. La seguridad del sistema informático es una alta prioridad para la división escolar. Si algún usuario identifica un problema de seguridad, el usuario deberá notificar al director del edificio o administrador del sistema de inmediato. Todos los usuarios deberán mantener sus contraseñas confidenciales y deberán seguir los procedimientos de protección contra virus informáticos.

7. Vandalismo. La destrucción o interferencia intencional con cualquier parte del sistema informático mediante la creación o descarga de virus informáticos o por cualquier otro medio está prohibida.

8. Cargos. La división escolar no asume ninguna responsabilidad por los cargos o tarifas no autorizados como resultado del uso del sistema informático, incluidos el teléfono, los datos o los cargos de larga distancia.

9. Correo electrónico. El sistema de correo electrónico de la división escolar es propiedad y está bajo el control de la división escolar. La división escolar puede proporcionar correos electrónicos para ayudar a los estudiantes y al personal a cumplir con sus deberes y como herramienta educativa.

El correo electrónico no es privado. El correo de los estudiantes será monitoreado. El correo electrónico del personal puede ser monitoreado y acceder por la división escolar. Todos los correos electrónicos pueden ser archivados. El acceso no autorizado a una cuenta de correo electrónico por parte de cualquier estudiante o empleado está prohibido. Los usuarios pueden ser responsables y personalmente responsables del contenido de cualquier mensaje electrónico que creen o que se cree con su cuenta o contraseña. Se prohíbe descargar cualquier archivo adjunto a un mensaje electrónico a menos que el usuario esté seguro de la autenticidad de ese mensaje y la naturaleza del archivo.

10. Aplicación. El software se instalará en las computadoras de la división que tengan acceso a Internet para filtrar o bloquear el acceso a Internet a través de tales computadoras a pornografía infantil y obscenidad. Las actividades en línea de los usuarios también pueden ser monitoreadas manualmente. Cualquier violación de estas regulaciones dará como resultado la pérdida de los privilegios del sistema de computadora y también puede resultar en una acción disciplinaria apropiada, según lo determinado por la política de la Junta Escolar, o una acción legal.

Código de Virginia Sección 22.1-279.3

Responsabilidad parental y requisitos de participación.

A. Cada padre de un estudiante matriculado en una escuela pública tiene el deber de ayudar a la escuela a hacer cumplir las normas de conducta estudiantil y asistencia escolar obligatoria a fin de que la educación se realice en un ambiente libre de interrupciones y amenazas a personas o propiedades, y apoyo de los derechos individuales.

B. Una junta escolar deberá brindar oportunidades para la participación de los padres y la comunidad en todas las escuelas de la división escolar.

C. Dentro de un mes calendario de la apertura de la escuela, cada junta escolar deberá, junto con cualquier otro material habitualmente distribuido en ese momento, enviar a los padres de cada estudiante inscrito (i) un aviso

de los requisitos de esta sección; (ii) una copia de los estándares de conducta estudiantil de la junta escolar; y (iii) una copia de la ley de asistencia escolar obligatoria. Estos materiales incluirán un aviso a los padres de que al firmar el acuse de recibo, no se considerará que los padres renuncian, sino que se reservan expresamente, sus derechos protegidos por las constituciones o leyes de los Estados Unidos o del Commonwealth y que un padre deberá tiene derecho a expresar su desacuerdo con las políticas o decisiones de una escuela o división escolar.

Cada padre de un estudiante deberá firmar y devolver a la escuela en la que el estudiante está matriculado una declaración que acuse recibo de los estándares de conducta estudiantil de la junta escolar, el aviso de los requisitos de esta sección y la ley de asistencia obligatoria a la escuela. Cada escuela mantendrá registros de tales declaraciones firmadas.

D. El director de la escuela puede solicitar al padre o padres del estudiante, si ambos padres tienen la custodia legal y física de dicho estudiante, reunirse con el director o su designado para revisar las normas de conducta estudiantil de la junta escolar y la responsabilidad del padre o madre participar con la escuela para disciplinar al estudiante y mantener el orden, para asegurar que el alumno cumpla con la ley de asistencia obligatoria a la escuela, y para discutir la mejora del comportamiento del niño, la asistencia a la escuela y el progreso educativo.

E. De acuerdo con los procedimientos de debido proceso establecidos en este artículo y las pautas requeridas por § 22.1-279.6, el director de la escuela puede notificar a los padres de cualquier estudiante que viole una política de la junta escolar o los requisitos de asistencia escolar obligatoria cuando dicha violación podría resultar en la suspensión del estudiante o la presentación de una petición judicial, ya sea que la administración de la escuela haya impuesto o no una acción disciplinaria de ese tipo o haya presentado una petición. El aviso deberá indicar (i) la fecha y detalles de la violación; (ii) la obligación de los padres de tomar medidas para ayudar a la escuela a mejorar el comportamiento del alumno y garantizar el cumplimiento obligatorio de la asistencia escolar; (iii) que, si el estudiante es suspendido, se le puede pedir al padre que acompañe al alumno para reunirse con los funcionarios escolares; y (iv) que una petición ante el tribunal de relaciones juveniles y domésticas puede ser presentada bajo ciertas circunstancias para declarar al estudiante como un niño que necesita supervisión.

F. Ningún estudiante suspendido será admitido al programa escolar regular hasta que dicho estudiante y sus padres se hayan reunido con funcionarios escolares para discutir la mejora del comportamiento del alumno, a menos que el director o su designado determine que la readmisión, sin conferencia con los padres, es apropiada para el estudiante.

G. En caso de que un padre no cumpla con las disposiciones de esta sección, la junta escolar puede, mediante una petición al tribunal de relaciones juveniles y domésticas, proceder contra dicho padre por negativa deliberada e irrazonable a participar en esfuerzos para mejorar el comportamiento del alumno o asistencia escolar, de la siguiente manera

1. Si el tribunal determina que el padre voluntaria e irrazonablemente no se ha reunido, de acuerdo con un pedido del director como se establece en la subsección D de esta sección, revisará las normas de conducta estudiantil de

la junta escolar y la responsabilidad del padre de ayudar a la escuela al disciplinar al estudiante y mantener el orden, y para discutir la mejora del comportamiento del niño y el progreso educativo, puede ordenar al padre que se reúna; o

2. Si el tribunal determina que un padre ha fallado deliberada e irrazonablemente en acompañar a un alumno suspendido para reunirse con funcionarios escolares de conformidad con el inciso F, o si el alumno recibe una segunda suspensión o es expulsado, puede ordenar al alumno o a sus padres, o ambos, para participar en dichos programas o tratamiento, incluidos, entre otros, programas de día extendido, escuela de verano, otros programas educativos y asesoramiento, según lo juzgue apropiado el tribunal para mejorar el comportamiento del alumno o la asistencia a la escuela. La orden también puede requerir la participación en un programa de crianza, consejería o tutoría, según corresponda, o que el estudiante o su padre, o ambos, estarán sujetos a las condiciones y limitaciones que el tribunal considere apropiadas para la supervisión, cuidado y rehabilitación del estudiante o su padre. Además, el tribunal puede ordenar al padre que pague una multa civil que no exceda \$ 500.

H. Las sanciones civiles establecidas de conformidad con esta sección serán exigibles en el tribunal de relaciones juveniles y domésticas en el que se encuentra la escuela del estudiante y se pagarán en un fondo mantenido por el órgano de gobierno local correspondiente para apoyar programas o tratamientos diseñados para mejorar el comportamiento de los estudiantes como se describe en la subdivisión G 2. En caso de que no se paguen las sanciones civiles impuestas por esta sección, el abogado del condado, ciudad o pueblo correspondiente deberá hacer cumplir la recaudación de dichas sanciones civiles.

I. Todas las referencias en esta sección al tribunal de relaciones juveniles y domésticas también se considerarán como cualquier sucesor en interés de dicho tribunal.

Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia

La Ley de privacidad y derechos educativos de la familia (FERPA, por sus siglas en inglés) ofrece a los padres y estudiantes elegibles cuando cumplen 18 años ciertos derechos con respecto a los registros educativos del estudiante. Estos derechos son

1. El derecho de inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante dentro de los 45 días posteriores al día en que la escuela recibe una solicitud de acceso. Los padres o estudiantes elegibles deben enviar a las escuelas de Petersburg City (PCPS) una solicitud por escrito que identifique los registros que desean inspeccionar. PCPS hará los arreglos para el acceso y notificará al padre o al alumno elegible de la hora y el lugar donde se pueden inspeccionar los registros.

2. El derecho a solicitar que PCPS modifique el registro educativo del alumno que el padre o alumno elegible cree que es inexacto. Los padres o estudiantes elegibles deben escribir al director de la escuela, identificar claramente la parte del registro que desean cambiar y especificar por qué es inexacto.

Si la escuela decide no enmendar el registro según lo solicitado por el padre o estudiante elegible, la escuela notificará al padre o alumno elegible de la decisión y les informará sobre su derecho a una audiencia con respecto a la solicitud de enmienda. Se proporcionará información adicional sobre los procedimientos de audiencia cuando se notifique al padre o al alumno elegible.

3. El derecho a consentir a la divulgación de información de identificación personal contenida en el registro educativo del estudiante, excepto cuando FERPA autoriza la divulgación sin consentimiento. Una excepción, que permite la divulgación sin consentimiento, es la divulgación a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario escolar es una persona empleada por el distrito como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluido el personal de salud o médico y el personal de la unidad de aplicación de la ley); una persona que sirve en la Junta Escolar; una persona o compañía con quien el distrito ha contratado para realizar una tarea especial (como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta); o un padre o estudiante que preste servicio en un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas, o asista a otra oficina de la escuela para cumplir con su responsabilidad profesional.

Previo solicitud, el distrito revela los registros educativos sin consentimiento a los funcionarios de otra división escolar en la que un alumno busca o intenta inscribirse. Se mantiene un registro educativo preciso y completo de cada estudiante matriculado en las Escuelas Públicas de Petersburg City. Este registro contiene información tal como domicilio, fecha de nacimiento, trabajo escolar completado, nivel de logro, puntajes de exámenes estandarizados, asistencia e información de salud. Se mantiene información adicional en el registro educativo del estudiante para estudiantes que requieren programas diferenciados o servicios especiales. Los registros educativos de los alumnos se encuentran en la escuela en la que el alumno está matriculado.

El superintendente o su designado, cuya oficina se encuentra en 255 South Boulevard East, Petersburg, VA 23805, es responsable del mantenimiento de todos los registros estudiantiles. Excepto en situaciones de emergencia, el cumplimiento de las órdenes y citaciones judiciales de cumplimiento de la ley o con fines educativos consistentes con las reglamentaciones de la junta escolar del estado, la divulgación de información del registro educativo de un alumno se realiza solo con el consentimiento del padre o del alumno elegible (cuando cumple los 18 años de edad).

De acuerdo con FERPA, ambos padres, con y sin custodia, tienen igual acceso a la información del estudiante a menos que la escuela tenga evidencia de una orden judicial que revoque estos derechos. Cuando los estudiantes alcanzan la edad de 18 años o cuando convertirse en estudiantes en instituciones de educación postsecundaria, se convierten en 'estudiantes elegibles' y se les transfieren los derechos bajo FERPA; sin embargo, los padres retienen el acceso a los registros de los estudiantes de los niños que son sus dependientes a efectos fiscales.

Los registros educativos de los estudiantes se conservan en papel o en formato electrónico en la última escuela matriculada o en el Departamento

de Registros Centrales en el Edificio de Administración Central para todos los estudiantes, incluso aquellos que requieren programas diferenciados y / o servicios especiales durante 5 años después de que un estudiante se gradúa, completa un programa adoptado por la Junta de Educación o abandona la escuela (se retira). La retención permanente de registros se mantiene de acuerdo con las normas y directrices de la Junta de Educación de Virginia, el Código de Virginia y la División de Administración de Registros de la Biblioteca de Virginia, que gestiona la retención y destrucción de todos los registros de las agencias públicas. PCPS triturará todo el material que ya no sea educativo útil al final del período de cinco años. Si los padres desean revisar y / o tener una copia de estos datos, deben comunicarse con la escuela individual o el Departamento de Registros Central antes de que finalice el período de retención. La información de identificación personal en el registro educativo de un estudiante se puede clasificar como información de directorio. Dicha información sobre estudiantes no se divulga ni se hace pública, pero se puede divulgar de acuerdo con FERPA como se describe en el aviso de información del directorio incluido en este manual.

Se cobrará una tarifa, establecida por la división escolar que no exceda el costo de reproducción, por copiar información en el registro educativo del estudiante. No se cobra ninguna tarifa por búsqueda y recuperación, por copias del plan educativo individualizado (IEP) o registros de salud e inmunización. Se enviarán copias oficiales de los registros educativos de los estudiantes a las escuelas receptoras de estudiantes transferidos sin cargo. Se entregarán copias no oficiales de los registros educativos de los estudiantes a 10 centavos por página. Las primeras tres copias de la transcripción solicitadas por un estudiante de secundaria (para la universidad, el empleador, etc.) serán gratuitas. Todas las demás copias de la transcripción se harán a un costo de \$ 5 por transcripción. Esto incluye copias oficiales y no oficiales.

4. El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de EE. UU. Con respecto a presuntas fallas de la división para cumplir con los requisitos de FERPA contactando

Family Policy Compliance Office

U.S. Department of Education

400 Maryland Avenue SW

Washington, D.C. 20202-5901

Información del directorio

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia, una ley federal, requiere que las Escuelas Públicas de Petersburg City, con ciertas excepciones, obtengan su consentimiento por escrito antes de divulgar información personal identificable de los registros educativos de su hijo. Sin embargo, PCPS puede divulgar 'información de directorio' designada apropiadamente sin el consentimiento por escrito, a menos que haya avisado a PCPS de lo contrario de acuerdo con los procedimientos de PCPS. El propósito principal de la información del directorio es permitir que PCPS incluya información de los registros educativos de su hijo en ciertas publicaciones escolares. Ejemplos incluyen

- un cartel que muestra el papel de su alumno en una producción dramática
 - el anuario anual
 - cuadro de honor u otras listas de reconocimiento
 - programas de graduación
 - hojas de actividades deportivas, como lucha libre, mostrando peso y altura de los miembros del equipo

La información del directorio, que es información que generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad si se divulga, también se puede divulgar a organizaciones externas sin el consentimiento previo por escrito de un padre. Las organizaciones externas incluyen, pero no se limitan a, compañías que fabrican anillos de clase o publican anuarios. Además, dos leyes federales requieren que las agencias educativas locales reciban asistencia bajo la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965 proporcionar reclutadores militares, previa solicitud, con el nombre, la dirección y el número de teléfono del alumno a menos que los padres hayan avisado a la agencia educativa local de que no desean que se divulgue la información de su alumno sin su consentimiento previo por escrito.

Si no desea que Petersburg City Public Schools divulgue alguno o todos los tipos de información designados a continuación como información del directorio de los registros educativos de su hijo sin su consentimiento previo por escrito, debe notificar a PCPS por escrito dentro de los 30 días de la recepción de este aviso. Las Escuelas Públicas de Petersburg City han designado la siguiente información como información de directorio:

- nombre del estudiante
- género
- dirección
- lista de teléfonos
- fecha y lugar de nacimiento
- gran campo de estudio
- participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente
- peso y estatura de los miembros de equipos atléticos
- fechas de asistencia
- grados, honores y premios recibidos
- fotografía

La política de la Junta Escolar JO cubre los registros de los estudiantes.

Código de Virginia, Sección 22.1-279.4

Leyes con respecto al enjuiciamiento de menores como adultos por ciertos crímenes

El Departamento de Educación de Virginia proporcionó esta información a través del memorando del superintendente el 24 de febrero de 2012

La siguiente información ha sido desarrollada por la Oficina del Fiscal General con respecto al enjuiciamiento de menores como adultos:

Sección 22.1-279.4 de los estados del Código de Virginia Las juntas escolares proporcionarán información desarrollada por la oficina del Fiscal General a los estudiantes sobre las leyes que rigen el enjuiciamiento de menores como adultos por la comisión de ciertos delitos. Los métodos para proporcionar dicha información pueden incluir, entre otros, anuncios

públicos en las escuelas, notificación por escrito a los padres, publicación en el manual de conducta del alumno e inclusión en los materiales distribuidos a los padres de conformidad con § 22.1-279.3.

La siguiente información en formato de pregunta y respuesta proporciona el aviso requerido por esta sección del Código.

¿Quién es un juvenil?

La sección 16.1-228 del Código de Virginia define a un menor como 'una persona menor de 18 años'. La sección 16.1-269.1 del Código permite a los menores de 14 años de edad o mayores en el momento de un presunto delito ser procesado como adultos por crímenes específicos bajo ciertas circunstancias. Este proceso se llama transferencia al tribunal de circuito apropiado para ser juzgado como adulto.

¿Cómo se calcula la edad del menor?

La Sección 16.1-241 del Código de Virginia establece que con el propósito de transferir a un menor a la corte de circuito para su juicio como adulto, el niño debe haber tenido 14 años o más en el momento de la infracción.

¿Bajo qué circunstancias la ley permite la transferencia de menores para su juicio como adultos?

El Código de Virginia permite la transferencia de menores para su juicio como adultos en tres circunstancias específicas. A continuación hay una descripción de cada circunstancia y el procedimiento que se sigue para determinar si el estudiante es transferido a la corte de circuito.

Circunstancia #1

Una transferencia puede ocurrir cuando un menor de edad, quien es mayor de 14 años en el momento de la ofensa, es acusado de un delito que sería un delito grave cometido por un adulto (§ A. 16.1-269.1 del código de Virginia). Ofensas son delitos o faltas. Los delitos que son punibles por confinamiento en una institución correccional estatal o la muerte son delitos graves; otras ofensas son delitos menores. Delitos se clasifican para los efectos del castigo y condena en seis clases. Los castigos autorizados para la condena de un delito son los siguientes:

Ofensas son delitos o faltas. Los delitos que son punibles por confinamiento en una institución correccional estatal o la muerte son delitos graves; otras ofensas son delitos menores. Delitos se clasifican para los efectos del castigo y condena en seis clases. Los castigos autorizados para la condena de un delito son los siguientes. Si la persona era menor de 18 años de edad en el momento de la infracción o está decidida a ser retraso mental, la pena será cadena perpetua o encarcelamiento por vida y una multa de no más de \$100.000.

Clase 2 delito – para vida o para cualquier período de no menos de veinte años de prisión o encarcelamiento para la vida o para cualquier período de no menos de veinte años y una multa de no más de \$100.000.

Delito de Clase 3: una pena de prisión de no menos de cinco años ni más de veinte años o una pena de prisión de no menos de cinco años ni más de veinte años y una multa de no más de \$ 100,000.

Delito de Clase 4: una pena de prisión de no menos de dos años ni más de diez años o una pena de prisión de no menos de dos años ni más de diez años y una multa de no más de \$ 100,000.

Delito de Clase 5: una pena de prisión de no menos de un año ni más de diez años, oa discreción del jurado o el tribunal que juzga el caso sin un jurado, confinamiento en la cárcel por no más de doce meses y una multa de no más de \$ 2,500, una o ambas.

Delito de Clase 6 - una pena de prisión de no menos de un año ni más de cinco años, oa discreción del jurado o el tribunal que juzga el caso sin un jurado, confinamiento en la cárcel por no más de doce meses y una multa de no más de \$ 2,500, uno o ambos.

(§§ 18.2-9 and 18.2-10 of the Code of Virginia)

En esta circunstancia, la oficina del Fiscal del Estado realiza una solicitud formal al juez del tribunal de menores para que el menor sea transferido al tribunal de circuito. El tribunal de menores celebra una audiencia de transferencia y puede mantener la jurisdicción o transferir al menor a la corte de circuito correspondiente para el proceso penal. Cualquier transferencia al tribunal de circuito está sujeta a las siguientes condiciones: (1) aviso; (2) causa probable para creer que el menor cometió el presunto acto delictivo o un acto delincuente menor incluido; (3) el menor es competente para enfrentar un juicio; y, (4) el menor no es una persona adecuada para permanecer dentro de la jurisdicción del tribunal de menores.

La decisión sobre si el menor no es una persona adecuada para permanecer dentro de la jurisdicción del tribunal de menores se basa en, pero no se limita a, los siguientes factores:

- La edad del menor
- La gravedad y el número de presuntos delitos
 - Si el menor puede ser retenido en el sistema de justicia juvenil el tiempo suficiente para un tratamiento y rehabilitación efectivos
- La idoneidad y la disponibilidad de los servicios y las alternativas de disposición en los sistemas de justicia penal y de justicia juvenil que necesita el menor
- El historial y antecedentes del menor en la jurisdicción donde ocurrió el supuesto delito o en otras jurisdicciones
- Si el menor ha escapado de una entidad correccional juvenil en el pasado. El grado, si lo hay, del grado de retraso mental o enfermedad mental del menor. El registro y la educación escolar del menor
- La madurez mental y emocional del menor
- El juvenil condición física y madurez

Circunstancia #2

Una transferencia puede ocurrir cuando un menor de 14 años de edad o más es acusado de un delito que sería un delito grave si lo cometiera un adulto. (§ 16.1-269.1 C del Código de Virginia)

En esta circunstancia, la transferencia se solicita a discreción del Abogado del Estado. Si el Abogado del Commonwealth desea transferir al menor para su juicio como adulto, el tribunal de menores celebra una audiencia preliminar para determinar si existe una causa probable para creer que el menor cometió el presunto acto delictivo. Al encontrar una causa probable, el

menor es transferido para su enjuiciamiento como adulto. (§16.1-269.1 C del Código de Virginia)

Circunstancia #3

Una transferencia ocurre cuando un menor de 14 años en el momento de la presunta ofensa es acusado de homicidio con pena de muerte, homicidio en primer o segundo grado, linchamiento o lesiones agravadas maliciosas. (§ 16.1-269.1 B of the Code of Virginia)

La transferencia bajo esta circunstancia es automática. Cuando un menor de 14 años de edad o más es acusado de homicidio con pena de muerte, homicidio en primer o segundo grado, linchamiento o lesiones agravadas maliciosas, debe ser juzgado como un adulto. El tribunal de menores celebra una audiencia preliminar para determinar si existe una causa probable para creer que el menor cometió el presunto acto delictivo. Al encontrar una causa probable, el menor es transferido para su enjuiciamiento como adulto. (§ 16.1-269.1 B of the Code of Virginia)

Si se transfiere a un menor para su enjuiciamiento como adulto por un delito, ¿qué sucede si él o ella también han sido acusados de otros delitos?

Si se transfiere cualquier cargo, se transferirán todos los demás cargos por delincuencia que surjan del mismo acto. (§ 16.1-269.6 of the Code of Virginia)

¿La transferencia impacta los presuntos delitos penales subsiguientes?

Sí. Una vez que un menor es declarado culpable de un delito como adulto en un tribunal de circuito, todos los presuntos delitos penales posteriores de cualquier naturaleza serán tratados como ofensas adultas y no se requerirá audiencia de traslado.. (§ 16.1-269.6 of the Code of Virginia)

¿Qué sucede cuando un adulto es sentenciado por un crimen que cometió cuando era menor de edad?

Cuando el tribunal de menores sentencia a un adulto que ha cometido, antes de cumplir los 18 años, un delito que sería un delito si lo comete un adulto, el tribunal puede imponer una pena de hasta un máximo de 12 meses de cárcel y / o multa hasta \$ 2,500. (§ 16.1-284 of the Code of Virginia)

¿Qué puede pasar si un joven es juzgado como adulto?

Existen diferencias significativas entre un menor que se juzga como menor y un menor que es juzgado en el tribunal de circuito como adulto. En el sistema juvenil, a un menor se le otorgan protecciones adicionales debido a su juventud. En primer lugar, los registros relacionados con el cargo y la adjudicación de la delincuencia son confidenciales y pueden no estar disponibles para el público a menos que el delito haya sido un delito grave. En segundo lugar, si la adjudicación es por un delito menor, el registro del tribunal juvenil se borrará cuando el menor alcance la mayoría de edad y se lo considere adulto. En tercer lugar, un delincuente juvenil adjudicado permanece en el sistema juvenil donde un juez tiene discreción en la

determinación del castigo o las consecuencias que se impondrán. En el sistema juvenil, el énfasis está en el tratamiento y la educación.

Por el contrario, si un menor es procesado como adulto, los problemas y la información relacionada con el cargo y la condena de un delito forman parte del registro público. Debido a que la información se convierte en un registro de antecedentes penales para adultos, no se borra cuando el menor alcanza la edad de 18 años. Además, el juez no tiene la misma discreción en la sentencia. El juez en el tribunal de circuito debe imponer al menos la sentencia mínima obligatoria que se prescribe en las pautas de sentencia. El tribunal de circuito tiene el poder discrecional para enviar al menor al sistema juvenil, incluso si es procesado como adulto.

Acuerdo del Título I para 2018-19

Las Escuelas Públicas de Petersburg tienen cinco escuelas de Título I: Vernon Johns Middle, Cool Spring Elementary, Lakemont Elementary, Pleasants Lane Elementary and Walnut Hill Elementary. Las familias cuyos estudiantes asisten a esas cinco escuelas deben firmar y enviar este formulario además del formulario que se encuentra en la contraportada de este manual, que toda familia de Petersburg debe devolver antes del 14 de septiembre de 2018.

Nombre del estudiante_____

Escuela_____

Grado_____

Responsabilidades de la escuela / maestro

Informar a los padres sobre el progreso del alumno con cuatro informes provisionales y boletas de calificaciones durante el año escolar

Tener una comunicación continua con los padres

Proporcionar un plan de estudios de alta calidad e instrucción en un ambiente de apoyo y efectivo

Responda a las inquietudes de los padres de manera oportuna

Proporcione una atmósfera segura y propicia para el aprendizaje

Anime a los padres a ser voluntarios en la escuela

Siga la política de la división escolar para asignar tareas

Anime a los padres a visitar la escuela y el aula

Haré lo arriba durante el año escolar actual.

Firma del maestro_____

Fecha_____

Firma del director_____

Fecha_____

Responsabilidades de los padres

Supervise la visión de televisión

Involucre a mi hijo en situaciones de resolución de problemas

Programe y supervise el tiempo de tarea

Asista a las reuniones de padres

Expresar altas expectativas, ofrezca elogios y aliento

Apoye a la escuela en sus esfuerzos por mantener una disciplina adecuada

Muestre respeto por mi hijo, los maestros y la escuela

Controle la asistencia diaria y la puntualidad de mi hijo

Haré lo anterior durante el año escolar actual.

Firma del padre_____

Fecha_____

Responsabilidades del estudiante

Completar las tareas asignadas
Asistir a la escuela regularmente
Mostrar respeto hacia los demás
Use la televisión sabiamente
Mantenga el autocontrol y el respeto a sí mismo
Informe al padre / maestro cuando se necesita ayuda
Escuche y siga las reglas y las instrucciones dadas
Anime a los padres / tutores a participar
Haré lo anterior durante el año escolar actual.

Firma del estudiante _____

Fecha _____

Formulario requerido

Petersburg City Public Schools has combined several previous forms into this one form. Please fill out this form and return it to your child's school by Sept. 14, 2018.

Nombre del estudiante _____

Escuela _____

Grado _____

Sección de padres / tutores

Confirmando la recepción del manual para padres y estudiantes de Petersburg City Public Schools, que contiene la política JFC-R de la Junta Escolar de Petersburg (normas de conducta estudiantil), política JEA (asistencia) de la Junta Escolar, la política JFCAA (código de vestimenta), Junta Escolar política IIBEA-R (uso aceptable del sistema informático) y las secciones 22.1-254 del Código de Virginia (asistencia escolar obligatoria), 22.1-279.3 (responsabilidad parental) y 22.1-279.4 (enjuiciamiento de menores como adultos para ciertos delitos). He revisado los contenidos.

He leído la política IIBEA y la regulación IIBEA-R. Entiendo que el acceso al sistema informático está destinado a fines educativos y las Escuelas Públicas de Petersburg City han tomado precauciones para eliminar material inapropiado. También reconozco, sin embargo, que es imposible para la división escolar restringir el acceso a todo el material inapropiado y no responsabilizaré a la división escolar por la información adquirida en el sistema informático. He leído la política IIBEA y la regulación IIBEA-R. Entiendo que el acceso al sistema informático está destinado a fines educativos y las Escuelas Públicas de Petersburg City han tomado precauciones para eliminar material inapropiado. También reconozco, sin embargo, que es imposible para la división escolar restringir el acceso a todo el material inapropiado y no responsabilizaré a la división escolar por la información adquirida en el sistema informático.

Mi hijo puede participar en el programa de educación de vida familiar impartido a través de clases de educación física y educación física, excepto por estos componentes de la educación para la vida familiar:

Reconozco que firmar abajo solo significa la recepción y revisión del manual del estudiante y del padre y además que al firmar esta declaración de recibo, no renuncio sino que reservo expresamente mis derechos protegidos por la

Constitución o las leyes de los Estados Unidos o la mancomunidad de Virginia y mi derecho a expresar mi desacuerdo con las políticas o decisiones de la escuela o la división escolar.

Nombre del padre / tutor _____

Parent/guardian signature _____

Fecha _____

Sección para estudiantes

Acuso recibo del manual para padres y estudiantes de Petersburg. He revisado los contenidos. Entiendo y acepto cumplir con la política y regulación aceptables del uso del sistema informático de la división escolar. Entiendo que la división escolar puede acceder, controlar y archivar mi uso del sistema informático, incluido el uso que hago de Internet, el correo electrónico y el material descargado, sin previo aviso. Además, entiendo que si violo la política o regulación de uso aceptable, los privilegios de mi sistema informático pueden ser revocados y se pueden tomar medidas disciplinarias y / o acciones legales contra mí.

Reconozco que firmar abajo solo significa la recepción y revisión del manual del estudiante y del padre y además que al firmar esta declaración de recibo, no renuncio sino que reservo expresamente mis derechos protegidos por la Constitución o las leyes de los Estados Unidos o la mancomunidad de Virginia y mi derecho a expresar mi desacuerdo con las políticas o decisiones de la escuela o la división escolar.

Firma del estudiante _____

Fecha _____